

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Junio 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en junio 2018 totalizaron RD\$32,034.8 millones, presentando un decrecimiento de 1.1% comparado con junio 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 95.1% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-junio 2018, presenta un crecimiento de 10.8% comparado con el mismo periodo de 2017.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	32
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	32
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	36
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	40
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	44
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	47
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	49
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	52
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	52
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	54
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	56
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	56
6 Impuestos Ecológicos	59
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	59

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-junio 2018 asciende a RD\$223,404.6 millones, representando un crecimiento de 10.8% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 99.9% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-junio de 2017 y 2018, la recaudación crece un 11.5%.

Gráfica 1.1
Estimación vs. Recaudación
Enero-junio; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 74.4% del total de los ingresos fiscales de enero-junio 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.0% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 4.6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.6% proviene de impuestos internos y el 8.4% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 1.2).

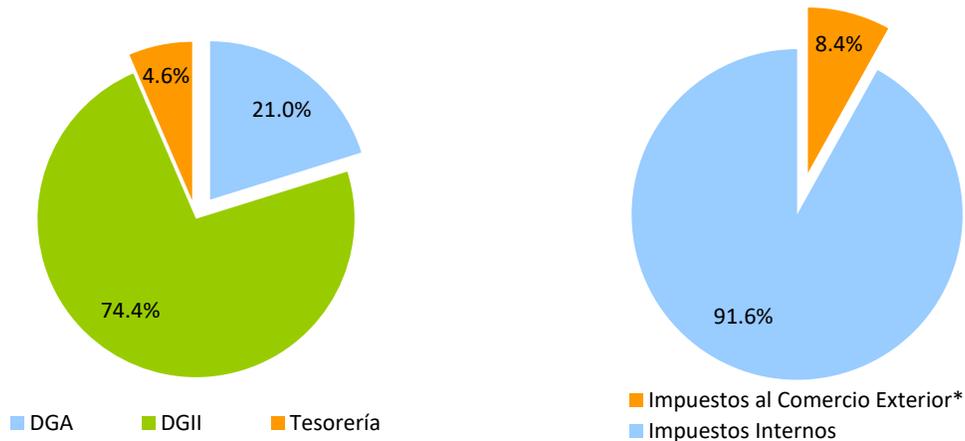
¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible, Ganancias de Capital, APA, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas; 2018: Ganancias de capital, APA, Rectificativas del ISC, Contribución GLP, fiscalizaciones, acuerdos de pago e Impuestos Mineros.

Gráfica 1.2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-junio 2018 como porcentaje de la recaudación total

Por Oficina Recaudadora

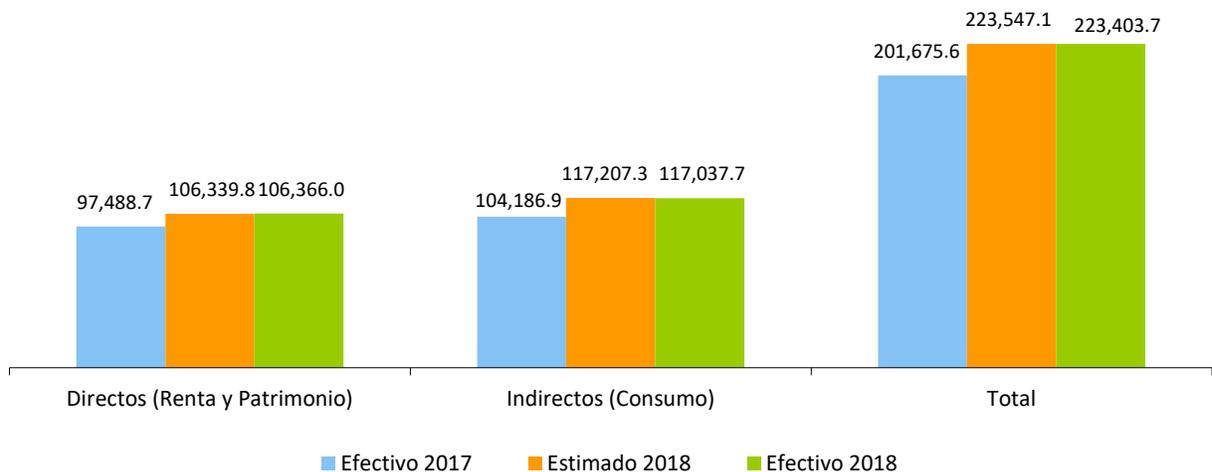
Por Tipo de Impuesto



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 76.5% de los ingresos totales en enero-junio 2018.

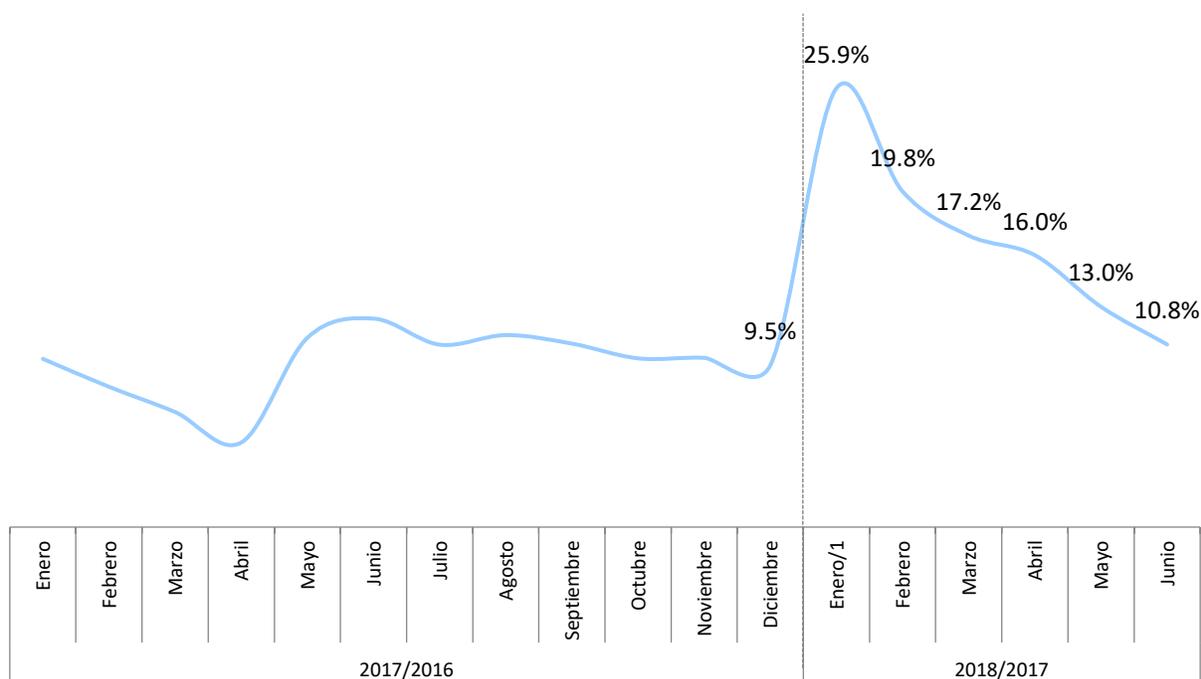
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-junio 2018, el 52.4% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.9% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 47.6% restante con un nivel de cumplimiento del 100% (ver Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-junio 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada a junio crece en un 10.8%.

Gráfica 1.4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En junio de 2018 la DGII recaudó RD\$3,869.7 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$376.0 millones más que lo recaudado en junio del año anterior, presentando un crecimiento de 10.8% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 107.6%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Junio; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Junio; en millones de RD\$



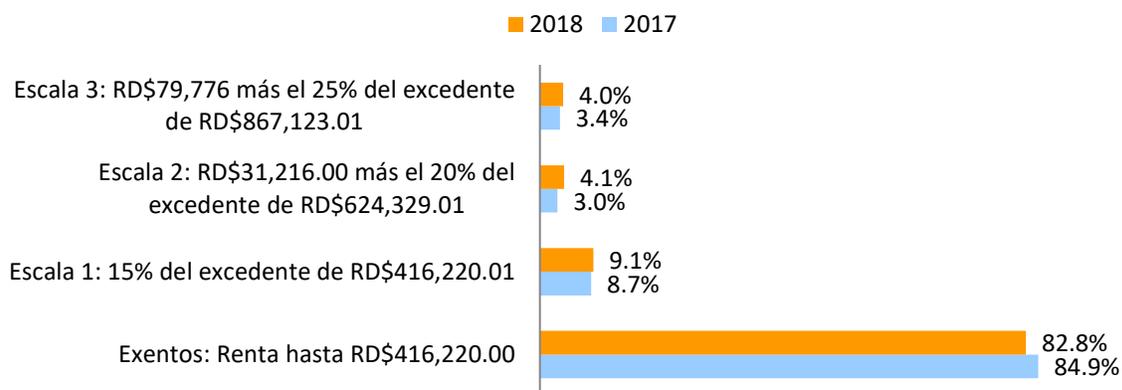
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018

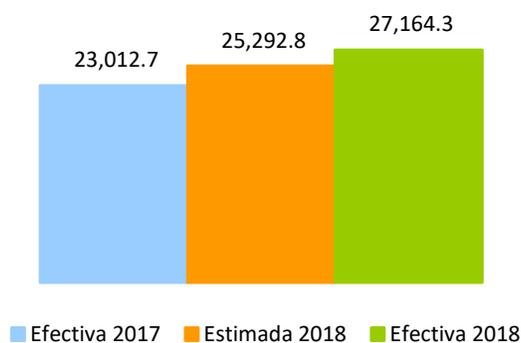
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-2.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.4%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.1%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.6%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Junio 2018 vs 2017; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-junio de 2018 se recaudaron RD\$27,164.3 millones, RD\$4,151.6 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 18.0%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 107.4%.

Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - junio; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En junio 2018 ingresaron a la DGII RD\$5,132.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,270.9 millones por debajo de lo recaudado en junio 2017. Esto equivale a un decrecimiento de 19.8% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 87.7%. (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Junio; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de junio 2018 presentan un decrecimiento interanual de 38.6%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Junio 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	12.5	22.9	10.4	83%
Industrias	353.4	78.8	(274.6)	-78%
Construcción	40.2	46.4	6.1	15%
Manufactura	307.7	29.6	(278.1)	-90%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.5	1.5	(2.0)	-57%
Edición, Grabación, Impresión	2.0	2.5	0.5	26%
Elaboración de Plástico	0.1	1.6	1.5	1907%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	0.5	0.5	8232%
Elaboración de Productos de Panadería	3.7	3.1	-0.6	-15%
Elaboración de Productos Lácteos	0.5	1.4	0.0	0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.1	0.1	-0.1	0%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	0.2	(0.0)	-14%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.6	0.5	(0.1)	-11%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	2.3	7.9	5.5	238%
Otras Industrias Manufactureras	294.7	10.3	(284.4)	-96%
Servicios	290.2	301.2	11.0	4%
Alquiler de Viviendas	18.6	37.2	18.6	100%
Comercio	139.3	108.7	(30.6)	-22%
Comercio otros	113.0	87.9	(25.1)	-22%
Comercio-Combustible	6.1	9.1	3.1	50%
Comercio-Vehículos	20.2	11.6	(8.6)	-42%
Comunicaciones	9.5	4.3	(5.2)	-55%
Electricidad, Gas y Agua	1.1	1.0	(0.1)	-6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9.6	21.4	11.9	124%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	8.8	39.4	30.6	348%
Otros Servicios	56.4	55.7	(0.7)	-1%
Servicios de Enseñanza	2.7	1.3	(1.4)	-52%
Servicios de Salud	16.3	6.3	(10.0)	-61%
Transporte y Almacenamiento	27.9	25.8	(2.1)	-7%
Total	656.0	402.9	(253.1)	-38.6%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en junio 2018 crece un 5% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	18.0	16.5	(1.6)	-9%
Industrias	1,128.0	1,189.0	61.0	5%
Construcción	147.5	183.8	36.3	25%
Explotación de Minas y Canteras	8.2	9.4	1.1	14%
Manufactura	972.3	995.9	23.6	2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	26.7	30.5	3.8	14%
Edición, Grabación, Impresión	23.2	14.0	(9.2)	-40%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.7	23.1	(2.6)	-10%
Elaboración de Azúcar	13.7	34.5	20.8	152%
Elaboración de Bebidas	261.7	253.3	(8.4)	-3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.1	1.7	(0.3)	-17%
Elaboración de Plástico	56.6	57.3	0.6	1%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	2.6	(14.5)	-85%
Elaboración de Productos de Panadería	10.2	12.1	1.9	18%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.6	0.4	168%
Elaboración de Productos Lácteos	24.5	31.6	7.2	29%
Fabricación de Jabones y Detergentes	29.3	30.6	1.3	4%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.4	9.4	(0.0)	0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	(0.0)	0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	138.6	146.7	8.1	6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	20.5	15.3	(5.3)	-26%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.1	154%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	72.1	74.5	2.4	3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.8	4.5	0.7	19%
Fabricación de Sustancias Químicas	39.5	46.5	6.9	18%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	9.9	14.1	4.2	43%
Otras Industrias Manufactureras	135.7	122.6	(13.0)	-10%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	50.1	68.7	18.6	37%
Servicios	3,210.8	3,369.3	158.5	5%
Alquiler de Viviendas	82.8	99.4	16.6	20%
Comercio	990.9	1,055.7	64.8	7%
Comercio otros	729.2	776.0	46.8	6%
Comercio-Combustible	121.7	146.0	24.3	20%
Comercio-Vehículos	140.0	133.7	(6.3)	-4%
Comunicaciones	463.4	448.4	(15.0)	-3%
Electricidad, Gas y Agua	280.4	231.4	(49.0)	-17%
Hoteles, Bares y Restaurantes	175.3	173.5	-1.8	-1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	599.5	713.9	114.4	19%
Otros Servicios	210.1	229.1	19.0	9%
Servicios de Enseñanza	7.9	9.9	2.0	26%
Servicios de Salud	70.1	69.1	(1.0)	-1%
Transporte y Almacenamiento	330.9	339.0	8.1	2%
Administración Pública	0.0	0.1	0.0	34%
Total	4,357.4	4,574.9	217.5	5%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–junio 2018 alcanzó los RD\$50,784.2 millones, equivalente a un crecimiento de 3.1%, es decir, RD\$1,509.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 96.9%.

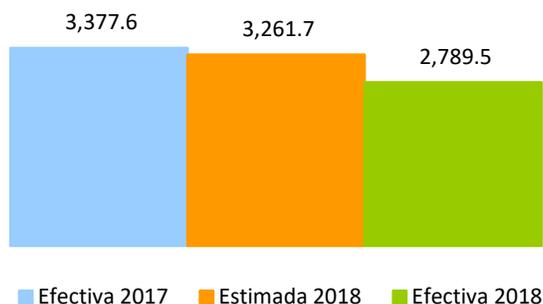
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - junio; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En junio 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,789.5 millones, RD\$588.1 millones menos que lo recaudado en junio 2017, para un decrecimiento interanual de 17.4%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 85.5% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Junio; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

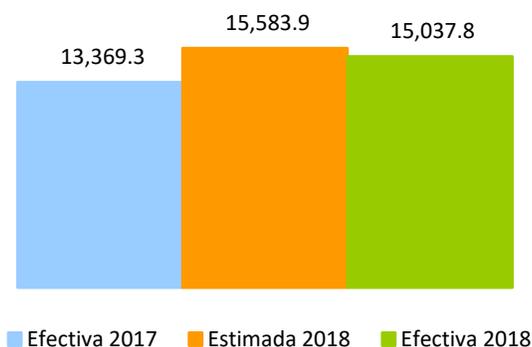
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Junio 2018; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	794.4	28%
- Dividendos	1,058.9	38%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	570.1	20%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	166.1	6%
- Otros	72.2	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.3	2%
- Otras Retenciones	54.2	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.3	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,789.5	100%

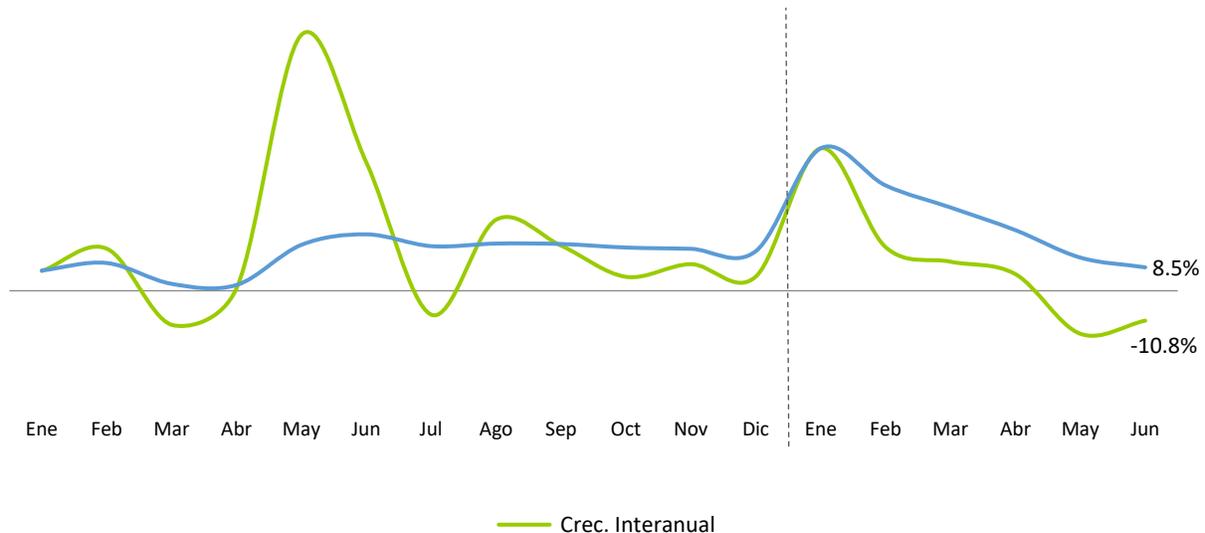
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–junio 2018 alcanzó los RD\$15,037.8 millones, equivalente RD\$1,668.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 12.5%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 96.5%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017 y 2018.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

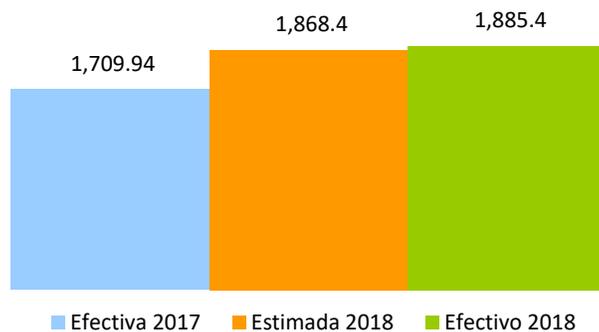


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

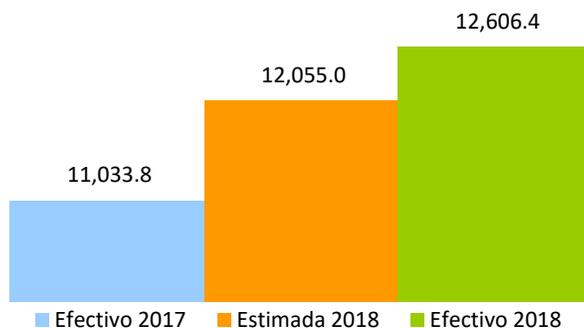
En el mes de junio de 2018 se recaudó un total de RD\$1,885.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$175.5 millones más que lo recaudado en junio 2017 y equivalente a un crecimiento de 10.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.9% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Junio; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-junio 2018 se ha recaudado un total de RD\$12,606.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,572.5 millones más que lo recaudado en enero-junio 2017; equivalente a un crecimiento de 14.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 104.6%. (Ver Gráfica 3.2).

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - junio; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$561.8 millones en junio 2018, lo que indica un crecimiento de 7.7% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 99.1%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Junio; en millones de RD\$

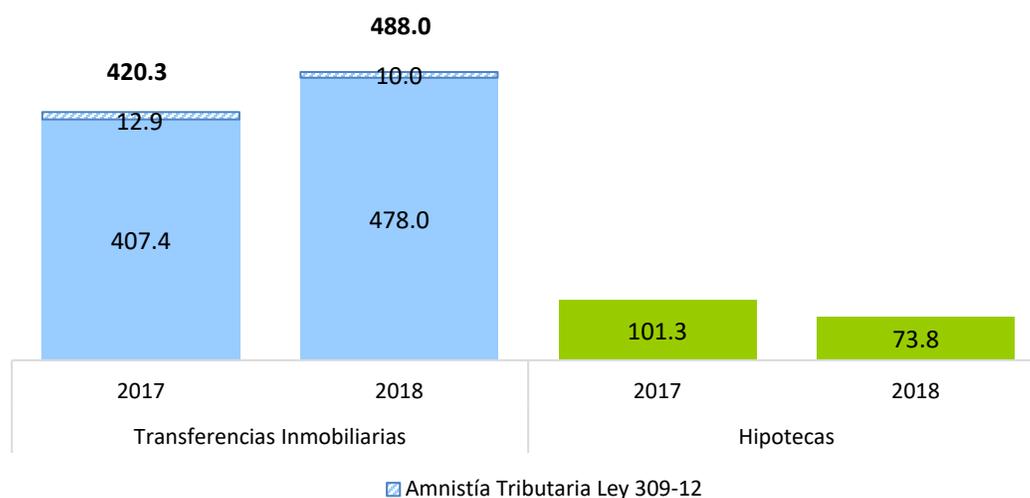


/// Amnistía Tributaria Ley 309-12

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$ 488.0 millones, monto que representa el 86.9% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 16.1% respecto a junio 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$ 73.8 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$ 27.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Junio; en millones de RD\$



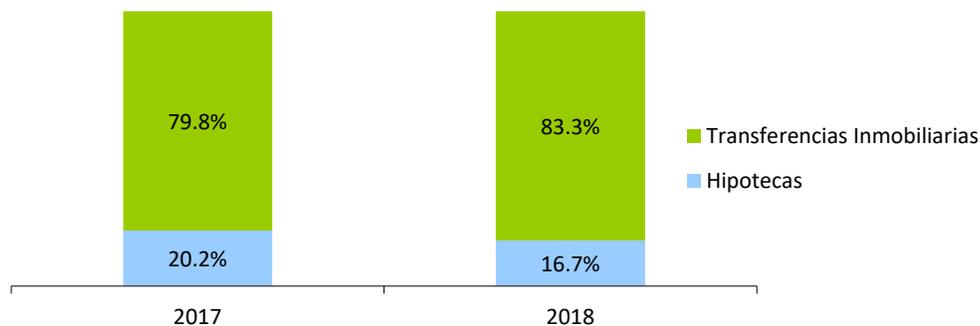
En junio de 2018 se reportaron 287 operaciones menos que las realizadas en junio del año pasado, equivalente a una disminución de 4.1%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.3% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 16.7% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de junio. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Junio 2018 Vs. 2017

Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	1,420	1,125	(295)	-20.8%	20.2%	16.7%
Transferencias Inmobiliarias	5,617	5,625	8	0.1%	79.8%	83.3%
Total	7,037	6,750	(287)	-4.1%	100.0%	100.0%

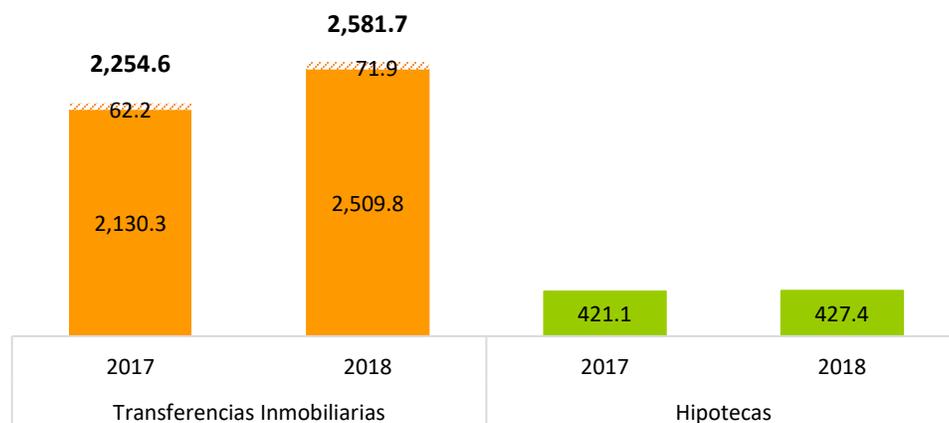
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Junio 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-junio 2018 fue de RD\$3,009.1 millones, lo que representa RD\$333.45 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-junio 2017. Esto equivale a un crecimiento de 12.5%. Si corregimos por ingresos extraordinarios en ambos periodos por concepto de Amnistía (Ley-309-12), el crecimiento acumulado de las Operaciones Inmobiliarias totaliza 12.4%. Si detallamos para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 14.5%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 1.5%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - junio 2018 vs 2017; en millones de RD\$



Amnistía Tributaria Ley 309-12

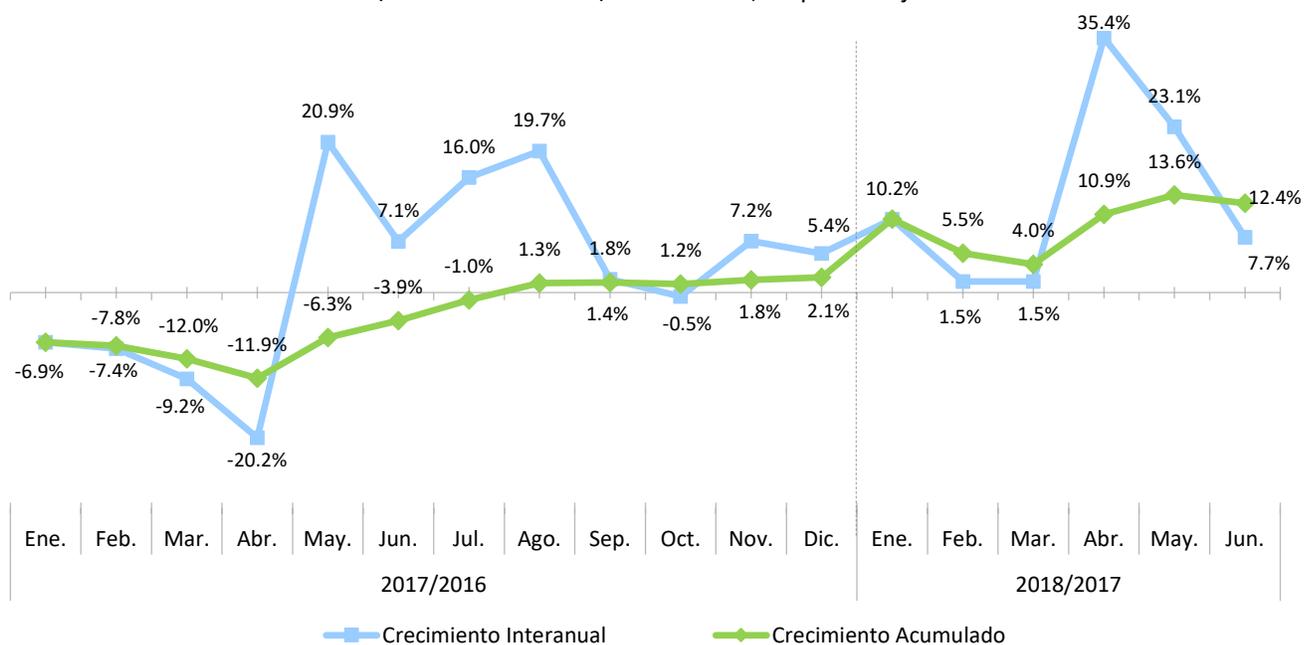
En el mes de junio 2018 se reportaron 133 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$16.9 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$5.5 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Junio 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	106	133	27.0	25.5%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	22.4	16.9	-5.5	-24.7%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de junio 2018, se observa un crecimiento de 7.7%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 12.4%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de junio 2018 se recaudó un total de RD\$153.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$5.9 millones más que lo recaudado en junio 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de junio 2017 muestra un cumplimiento de 95.7%, equivalente a RD\$6.9 millones menos que lo estimado. (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Junio, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-junio 2018 totaliza RD\$2,346.9 millones, para un aumento de RD\$221.2 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 10.4%. La recaudación efectiva para enero-junio 2018 logró un nivel de cumplimiento del 101.6% de la meta estimada. (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero-junio, en millones de RD\$

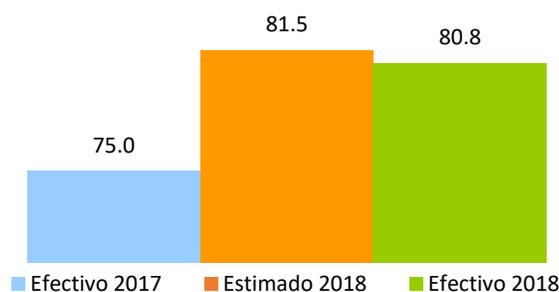


¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

En el mes de junio 2018 se recaudó un total de RD\$80.8 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$5.8 millones más que lo recaudado en junio 2017, lo que representa un crecimiento de 7.7%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.1% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Junio, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2018 alcanzó los RD\$1,352.9 millones, con una variación interanual positiva de 16.7% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 107.4% en este periodo. (ver Gráfica 3.3.2).

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-junio, en millones de RD\$

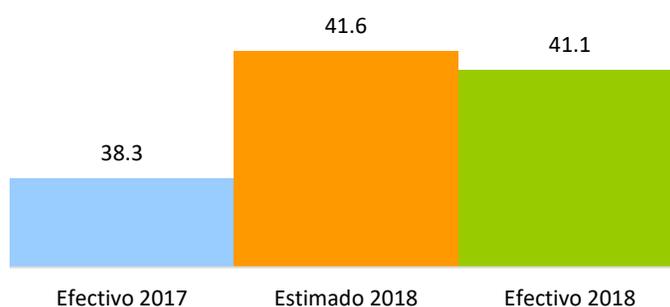


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

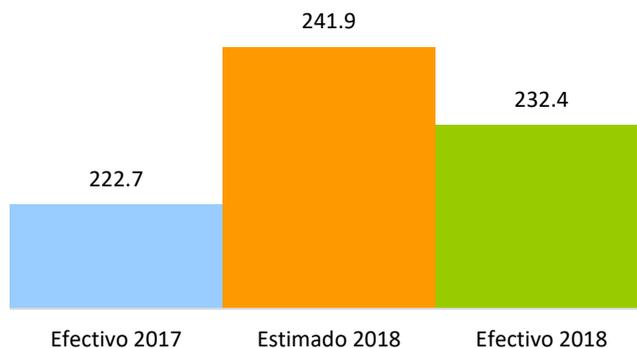
En junio de 2018 se recaudó un total de RD\$41.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un aumento de RD\$2.8 millones en comparación con junio del año pasado, lo que representa un crecimiento de 7.3%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.8%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Junio, en millones de RD\$



En el periodo enero-junio 2018, la recaudación alcanzó los RD\$232.4 millones, representando un crecimiento de 4.3%, equivalente a una diferencia de RD\$9.7 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 96.1%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - junio, en millones de RD\$

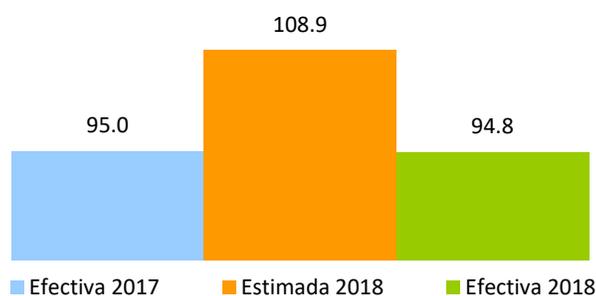


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En junio de 2018 se recaudaron RD\$94.8 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando una caída de RD\$0.12 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un decrecimiento de 0.1%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 87.1%. (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2018 fue RD\$620.5 millones, RD\$87.5 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 16.4%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 101.1%. (ver Gráfica 3.5.2).

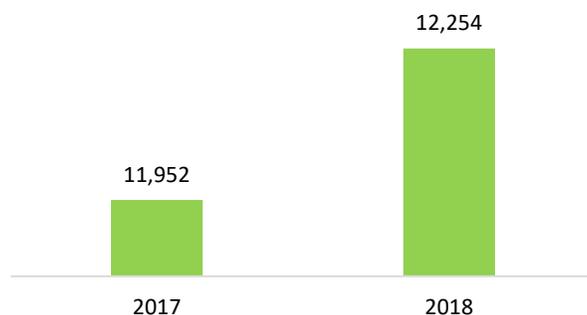
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-junio; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de junio 2018, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 12,254, lo anterior corresponde a 302 traspasos más que en junio del año pasado, del mismo modo, se evidenció un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$87.5 millones, equivalente a un crecimiento de 16.4%. (Ver Gráfica 3.5.3).

Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Junio; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En junio 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$27.5 millones, para una diferencia de RD\$12.6 millones menos respecto a junio 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 31.4% y un cumplimiento del 63.1%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Junio; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-junio totaliza RD\$258.0 millones, para una diferencia de RD\$46.8 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 15.4%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 77.9%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-junio; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de junio creció 30.4% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 42.0% y personas físicas crecieron 30.1%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció en 9.1% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto aumento en 44.3% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Junio 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	286	406	120	42.0%
De Hecho Y Participación	3	2	-1	-33.3%
S. A Privada	8	10	2	25.0%
Sociedad Anónima	1	2	1	100.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66	77	11	16.7%
Empresa Extranjera	66	66	0	0.0%
No Lucrativa Católica	0	2	2	
No Lucrativa Estatal	4	104	100	2500.0%
No Lucrativa Privada	86	102	16	18.6%
No Lucrativa Cooperativa	10	9	-1	-10.0%
No Lucrativa Condominio	20	21	1	5.0%
Fideicomiso	20	8	-12	-60.0%
Fondo Cerrado Inversión	0	3	3	
Compañía Por Acciones	1	0	-1	-100.0%
Fondo Abierto	1	0	-1	-100.0%
Personas Físicas	12,907	16,797	3,890	30.1%
Naturales	12,907	16,797	3,890	30.1%
Total	13,193	17,203	4,010	30.4%

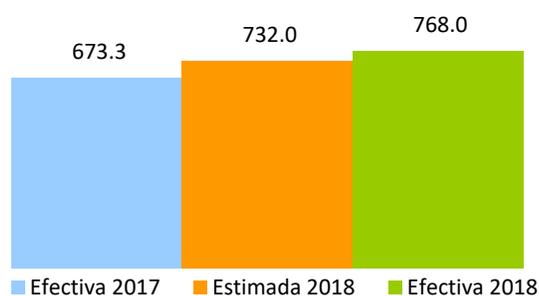
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Junio 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	11	12	1	9.1%
De Hecho y Participación	3	2	-1	-33.3%
S. A Privada	8	10	2	25.0%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	273	394	121	44.3%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66	77	11	16.7%
Empresa Extranjera	66	66	0	0.0%
No Lucrativa Católica	0	2	2	
No Lucrativa Estatal	4	104	100	2500.0%
No Lucrativa Privada	86	102	16	18.6%
No Lucrativa Cooperativa	10	9	-1	-10.0%
No Lucrativa Condominio	20	21	1	5.0%
Fideicomiso	20	8	-12	-60.0%
Fondo Cerrado Inversión	0	3	3	
Sociedad Anónima	1	2	1	100.0%
Total Personas Jurídicas	286	406	120	42.0%
Total Personas Físicas	12,907	16,797	3,890	30.1%
Total	13,193	17,203	4,010	30.4%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

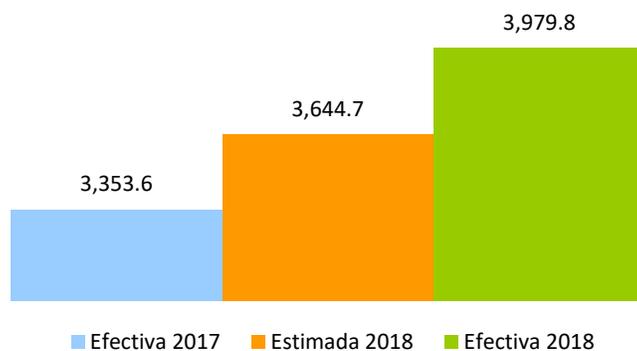
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de junio 2018 alcanzó los RD\$768.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$94.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 14.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.9%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-junio del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$3,979.8 millones, lo que implica un aumento de RD\$626.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 18.7%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 109.2% (ver Gráfica 3.7.2).

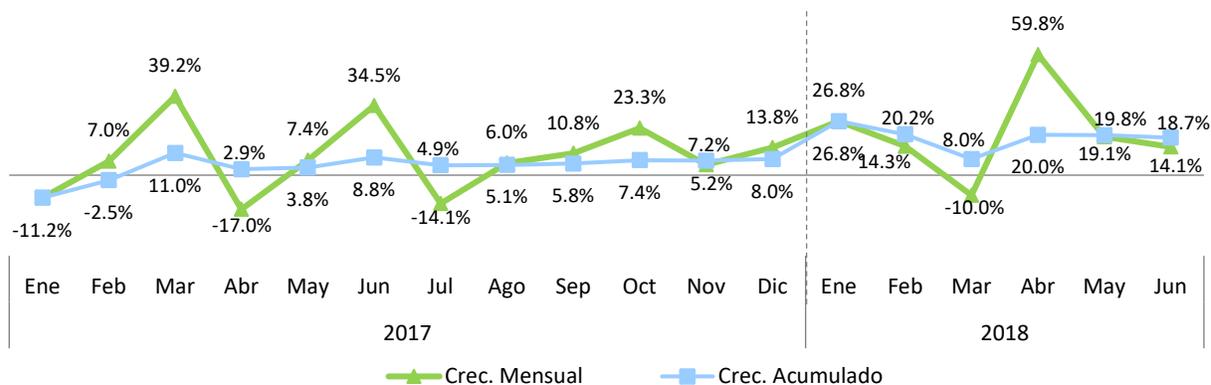
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- junio; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.2 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva relativamente estable durante el año 2018.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

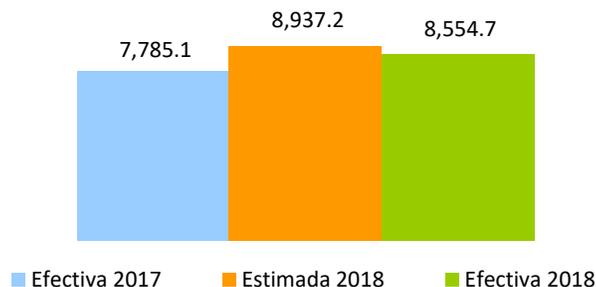
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en junio 2018 ascendió a RD\$8,554.7 millones, para aumento de RD\$769.57 millones en relación junio 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 9.9%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 95.7%.

¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio 2018 ascendió a RD\$54,059.0 millones, para un crecimiento de 14.0% respecto a enero-junio 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$6,652.4 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 100.4%, es decir RD\$236.6 millones más de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-junio; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en junio 2018 crecieron 8.3% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$10,631.4 millones, para un crecimiento de 8.3% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 03 de octubre 2018.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 8.9% respecto mayo 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 4.3% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 30 de mayo 2018. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-mayo 2018 crecieron en 8.5% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$63,967.62 millones más que en el período enero-mayo del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

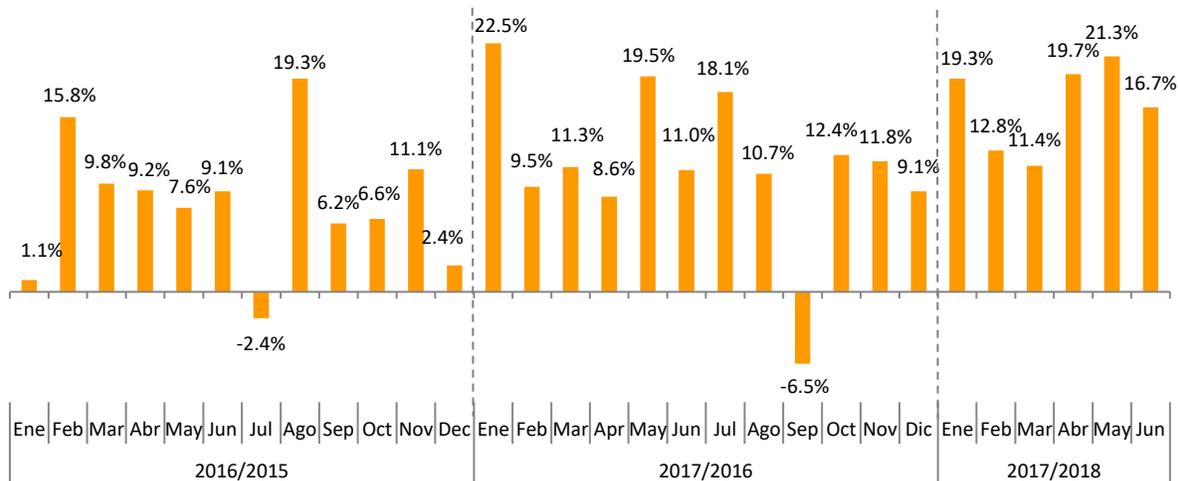
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 03 de octubre 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en junio 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,024.60 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 16.7% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 12.9% en el mes de junio 2018 respecto a junio 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, a mayo 2018. *Cifra preliminar

Para junio 2018, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 11.5% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 7.8% siendo RD\$2,481.2 millones más que junio 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 8.4% equivalente a RD\$8,093.1 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de junio 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	496.8	553.9	57.1	11.5%
Cultivo de Cereales	93.0	127.2	34.1	36.7%
Cultivos Tradicionales	165.7	120.3	-45.4	-27.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	110.4	177.8	67.3	61.0%
Servicios Agropecuarios	127.7	128.7	1.0	0.8%
Industrias	31,935.4	34,416.6	2,481.2	7.8%
Construcción	3,820.1	3,436.6	-383.5	-10.0%
Explotación de Minas y Canteras	391.8	422.4	30.6	7.8%
Manufactura	27,723.5	30,557.6	2,834.1	10.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	606.8	669.8	63.1	10.4%
Edición, Grabación, Impresión	1,077.0	1,048.6	-28.4	-2.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,778.1	1,931.2	153.1	8.6%
Elaboración de Azúcar	1,187.8	1,223.2	35.4	3.0%
Elaboración de Bebidas	5,986.8	6,612.9	626.1	10.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	198.2	194.0	-4.2	-2.1%
Elaboración de Plástico	1,795.0	2,123.3	328.3	18.3%
Elaboración de Productos de Molinería	138.5	114.6	-23.9	-17.3%
Elaboración de Productos de Panadería	306.8	311.2	4.4	1.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	72.1	86.3	14.2	19.7%
Elaboración de Productos Lácteos	851.4	895.1	43.8	5.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,561.4	1,788.5	227.1	14.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,302.7	1,410.0	107.2	8.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	602.1	727.3	125.2	20.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	152.8	133.1	-19.6	-12.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	107.2	97.5	-9.7	-9.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	846.6	1,060.4	213.7	25.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	31.6	46.0	14.3	45.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	324.3	356.6	32.3	10.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	409.3	433.0	23.7	5.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,120.4	1,254.2	133.7	11.9%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,268.2	1,700.3	432.0	34.1%
Otras Industrias Manufactureras	5,998.2	6,340.6	342.4	5.7%
Servicios	96,305.3	104,398.4	8,093.1	8.4%
Administración Pública	22.1	20.4	-1.7	-7.6%
Alquiler de Viviendas	2,095.9	2,313.0	217.2	10.4%
Comercio	59,143.7	64,616.8	5,473.1	9.3%
Comercio otros	46,186.8	51,278.9	5,092.1	11.0%
Comercio combustible	936.0	960.0	24.1	2.6%
Comercio vehículos	12,021.0	12,377.8	356.9	3.0%
Comunicaciones	7,744.3	7,833.1	88.8	1.1%
Electricidad, Gas y Aguab/	252.2	266.1	14.0	5.5%
Hotelería, Bares y Restaurantes	10,876.2	12,016.2	1,140.0	10.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,570.0	1,956.6	386.6	24.6%
Otros Servicios	9,318.4	9,339.1	20.7	0.2%
Servicios de Enseñanza	50.9	43.6	-7.3	-14.3%
Servicios de Salud	121.8	118.1	-3.7	-3.0%
Transporte y Almacenamiento	5,109.9	5,875.3	765.4	15.0%
	128,737.6	139,369.0	10,631.4	8.3%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación.
Actualizadas el 2 de julio de 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de junio; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	31.7	44.9	13.2	41.7%
Cultivo de Cereales	0.0	0.1	0.1	209.4%
Cultivos Tradicionales	10.4	7.1	-3.3	-31.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	11.1	24.0	12.9	116.9%
Servicios Agropecuarios	10.2	13.6	3.5	34.4%
Industrias	2,345.1	2,486.0	140.8	6.0%
Construcción	250.3	285.8	35.5	14.2%
Explotación de Minas y Canteras	46.4	54.1	7.7	16.6%
Manufactura	2,048.5	2,146.1	97.6	4.8%
Edición, Grabación, Impresión	80.2	83.8	3.6	4.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	38.6	26.3	-12.3	-31.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim:	57.1	115.0	57.9	101.5%
Elaboración de Azúcar	124.8	127.0	2.2	1.7%
Elaboración de Bebidas	616.6	659.6	43.0	7.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	12.0	10.7	-1.3	-10.8%
Elaboración de Plástico	91.2	122.4	31.2	34.1%
Elaboración de Productos de Molinería	5.5	4.3	-1.1	-20.9%
Elaboración de Productos de Panadería	18.9	20.2	1.3	7.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	7.5	3.7	-3.9	-51.4%
Elaboración de Productos Lácteos	46.5	39.7	-6.8	-14.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	181.6	232.2	50.5	27.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	98.8	88.9	-9.9	-10.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	35.2	22.6	-12.6	-35.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	8.8	6.1	-2.7	-30.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	5.6	11.4	5.8	103.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	27.9	29.7	1.8	6.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.5	0.6	0.0	7.3%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	15.1	24.7	9.6	63.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	19.3	23.2	3.9	20.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	72.5	53.8	-18.7	-25.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	115.5	77.0	-38.4	-33.3%
Otras Industrias Manufactureras	368.8	363.3	-5.5	-1.5%
Servicios	5,408.3	6,023.8	615.5	11.4%
Administración Pública	57.5	59.4	1.9	3.3%
Alquiler de Viviendas	203.6	246.4	42.9	21.0%
Comercio	1,597.5	1,798.3	200.8	12.6%
Comercio-Combustible	62.5	60.8	-1.7	-2.7%
Comercio-Vehículos	235.6	260.1	24.5	10.4%
Comercio otros	1,299.3	1,477.3	177.9	13.7%
Comunicaciones	749.7	720.2	-29.4	-3.9%
Electricidad, Gas y Agua	76.3	69.1	-7.2	-9.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,040.3	1,228.7	188.4	18.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	330.7	368.7	38.0	11.5%
Servicios de Enseñanza	11.7	13.4	1.7	14.3%
Servicios de Salud	20.7	23.9	3.1	15.1%
Transporte y Almacenamiento	587.3	692.0	104.7	17.8%
Otros Servicios	733.1	803.7	70.6	9.6%
Total	7,785.1	8,554.6	769.6	9.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 3 de octubre de 2018.

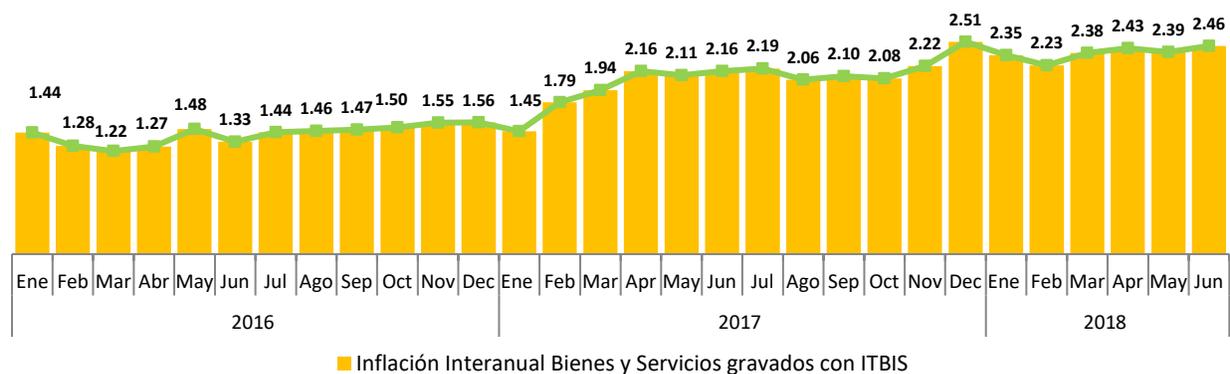
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración junio 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,268.2	1,700.3	432.0	34.1%	115.5	77.0	-38.4	-33.3%
Comunicaciones	7,744.3	7,833.1	88.8	1.1%	749.7	720.2	-29.4	-3.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,120.4	1,254.2	133.7	11.9%	72.5	53.8	-18.7	-25.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	35.2	22.6	-12.6	-35.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	606.8	669.8	63.1	10.4%	38.6	26.3	-12.3	-31.8%
Total	11,013.2	11,714.5	701.3	6.4%	1,011.5	900.1	-111.5	-11.0%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.46 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 120.01 en junio 2017 a 122.96 en junio 2018, para una variación interanual de 2.46 puntos porcentuales; asimismo, la inflación acumulada de enero-mayo es 0.05 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2018.

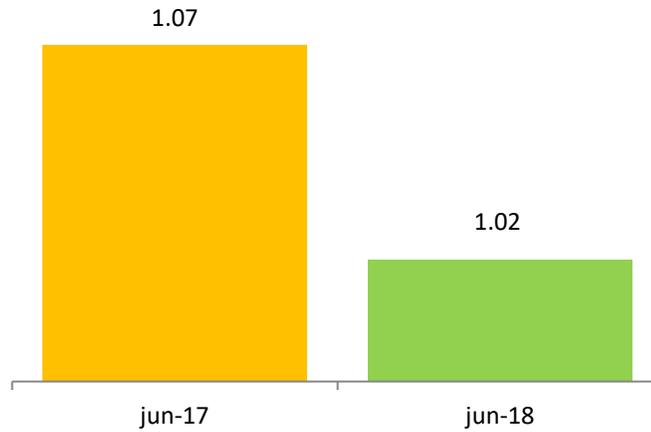
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

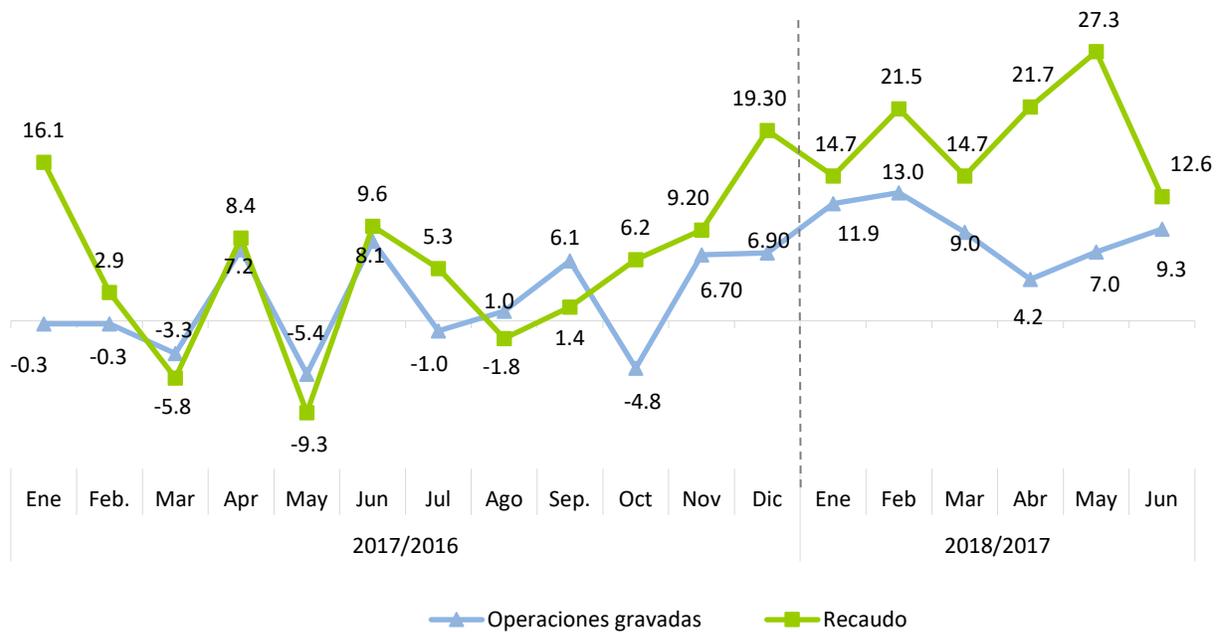
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Junio 2018 vs. 2017, en porcentajes



En junio 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 12.6% más que el recaudo de mayo 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 9.3%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En junio del 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$481.5 millones, para un crecimiento de RD\$84.2 millones con respecto a junio del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 86.6%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Junio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 18.4% y de 4.5% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por el crecimiento de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	38.1	45.1	7.0	18.4%
Específico	363.6	379.8	16.2	4.5%
Total	401.7	424.8	23.2	5.8%

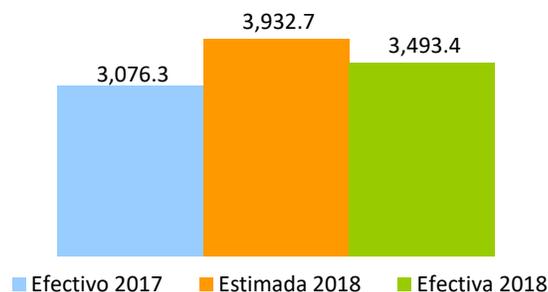
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-junio 2018 alcanzó los RD\$3,493.4 millones, representando un crecimiento de RD\$417.1 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un cumplimiento de 88.8%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-junio; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en junio 2018 presentan un decrecimiento de 16.5%, RD\$3.7 millones menos de lo reportado en junio 2017.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 116.8% mientras que el aumento de los litros causó un crecimiento de 102.5% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$149.6 millones más que los recaudados en junio 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de mayo; en millones de RD\$

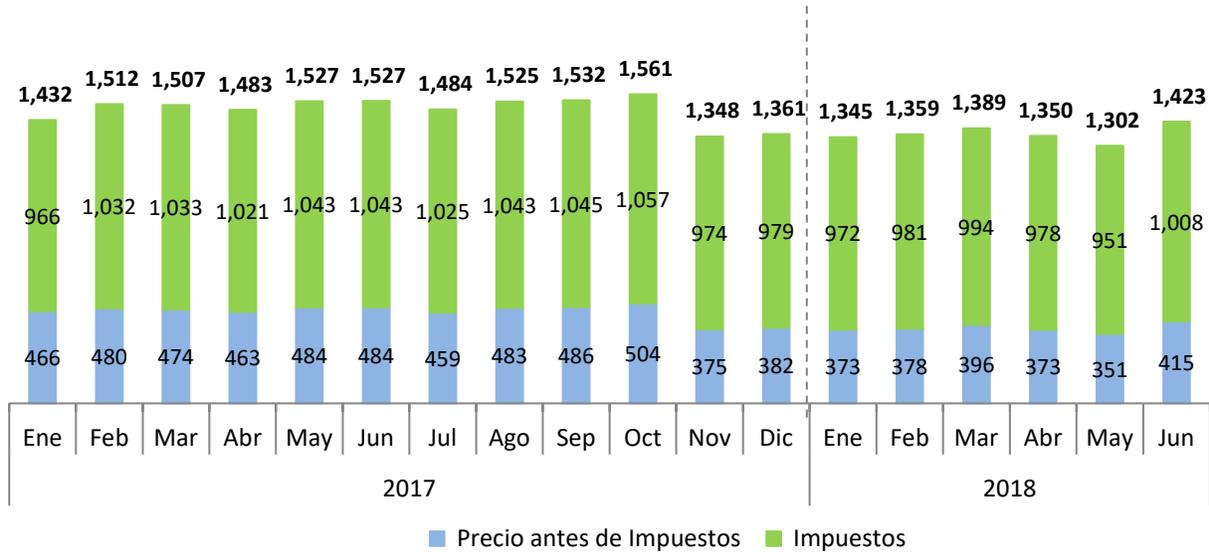
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	11.5	25.0	13.2	116.8%
Específico	132.9	269.1	136.2	102.5%
Total	144.4	294.0	149.6	103.6%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto en junio 2018 de ron presenta un decrecimiento de 14.4% con respecto a junio 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 3.3 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a junio 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

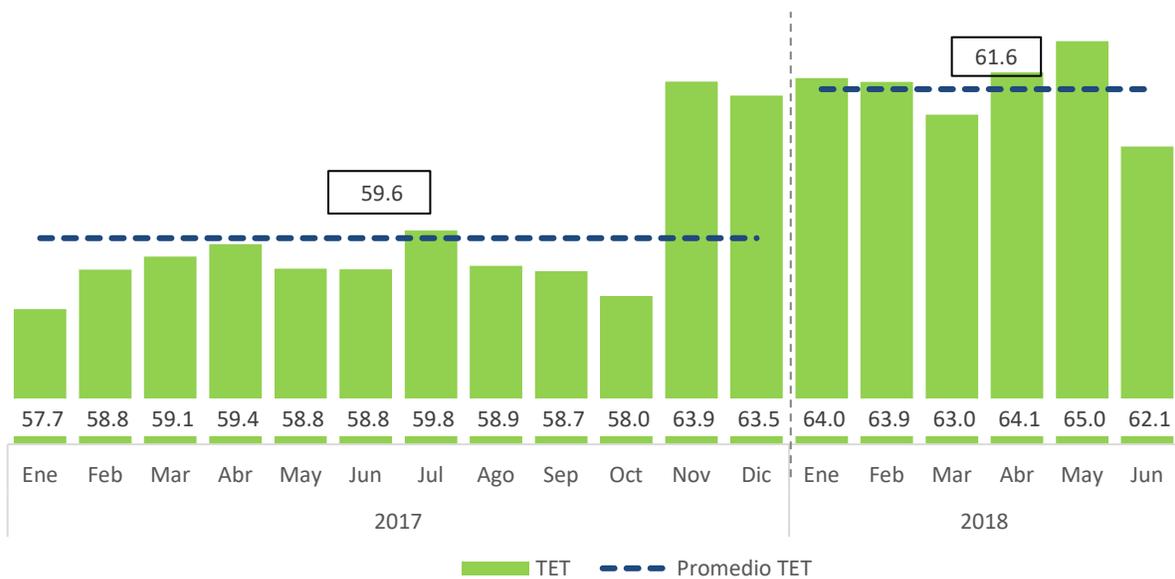
²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



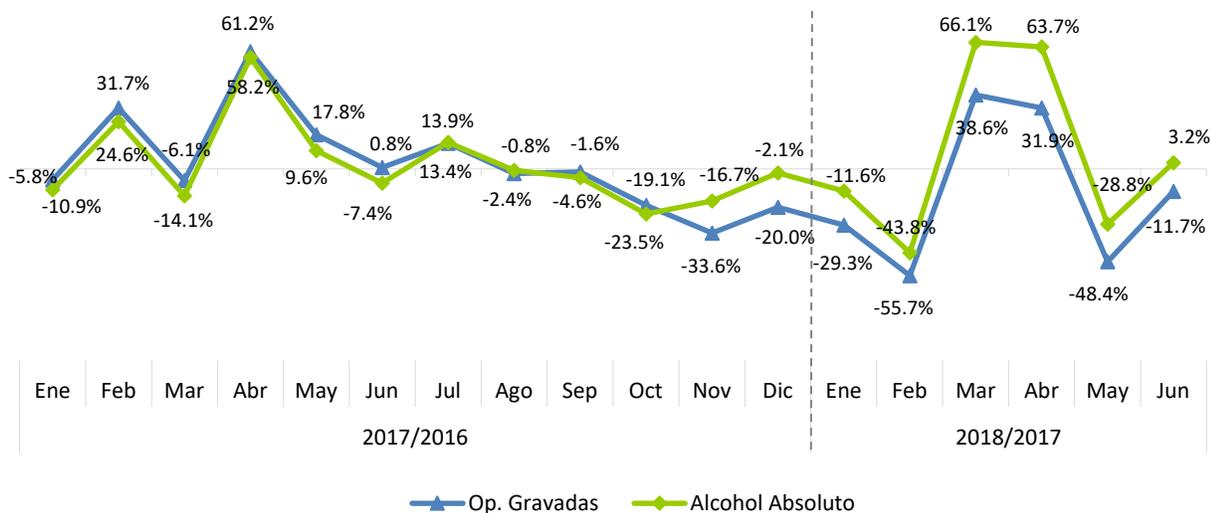
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



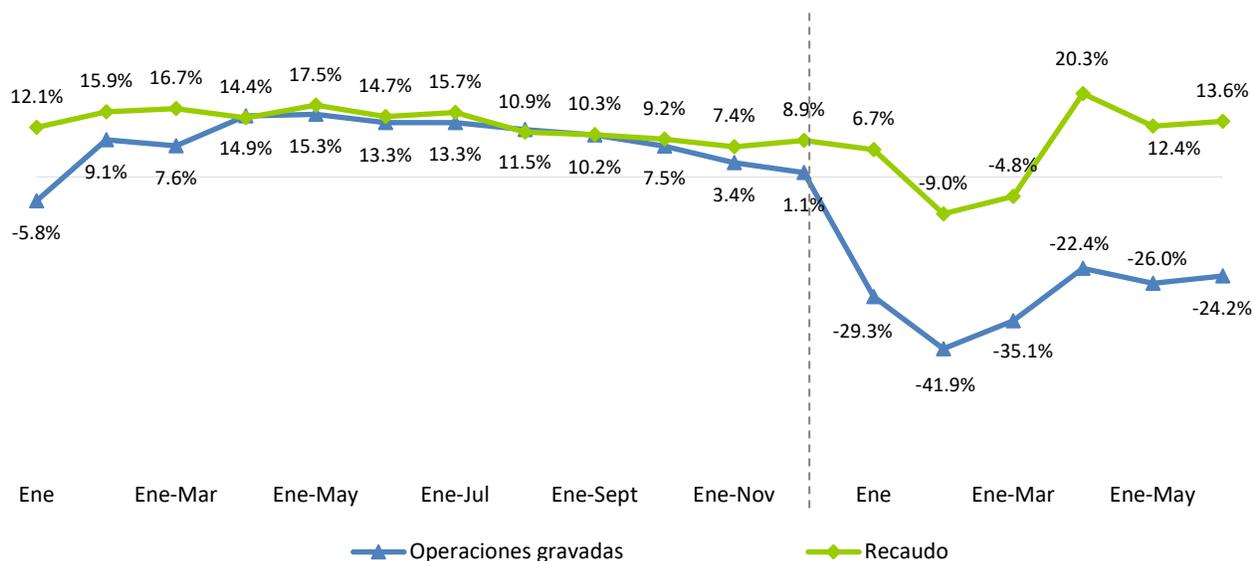
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 21 de julio 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



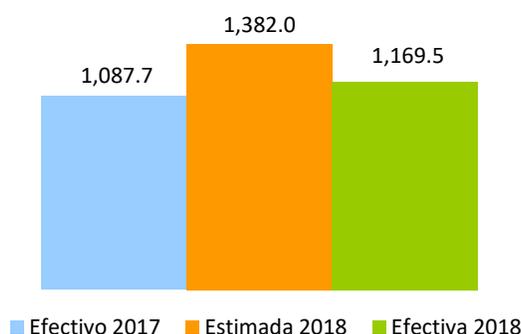
Nota: Datos generados el 21 de julio 2018 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGI.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En junio 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,169.5 millones, RD\$81.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 7.5%. Al comparar la recaudación efectiva de junio 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 84.6%, RD\$212.5 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Junio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento de 68,782 litros más que los reportados en junio de 2017, para un crecimiento relativo de 5%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 9.8% y el Específico en 6.9% en junio 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	264.5	290.6	26.0	9.8%
Específico	821.7	878.8	57.1	6.9%
Total	1,086.3	1,169.4	83.1	7.7%

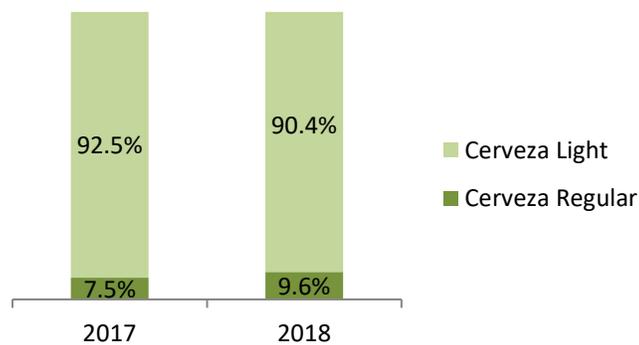
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 90.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de mayo 2018, mientras que el 9.6% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de mayo; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-junio asciende a RD\$7,424.0 millones, representando un crecimiento de 13.7% equivalente a RD\$895.3 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 95.2%, representando una diferencia de RD\$374.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

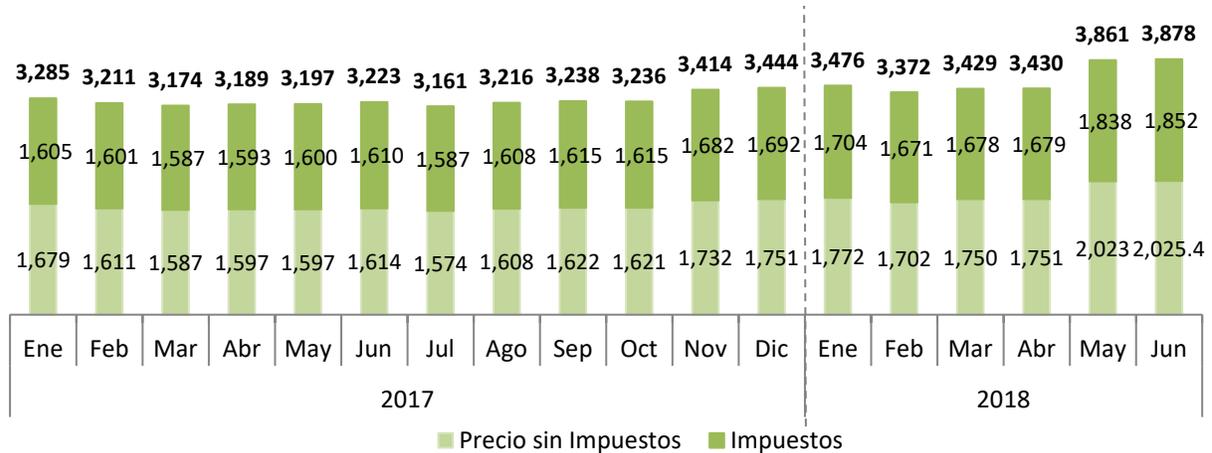
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero-junio; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en junio 2018 presenta un crecimiento de 25.5% respecto al precio promedio de junio 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.6 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

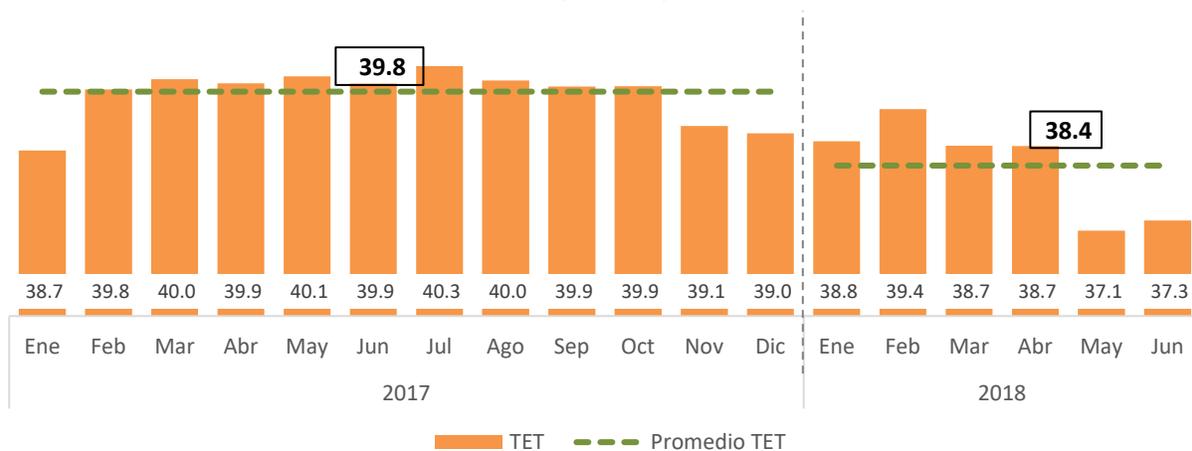


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de julio 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

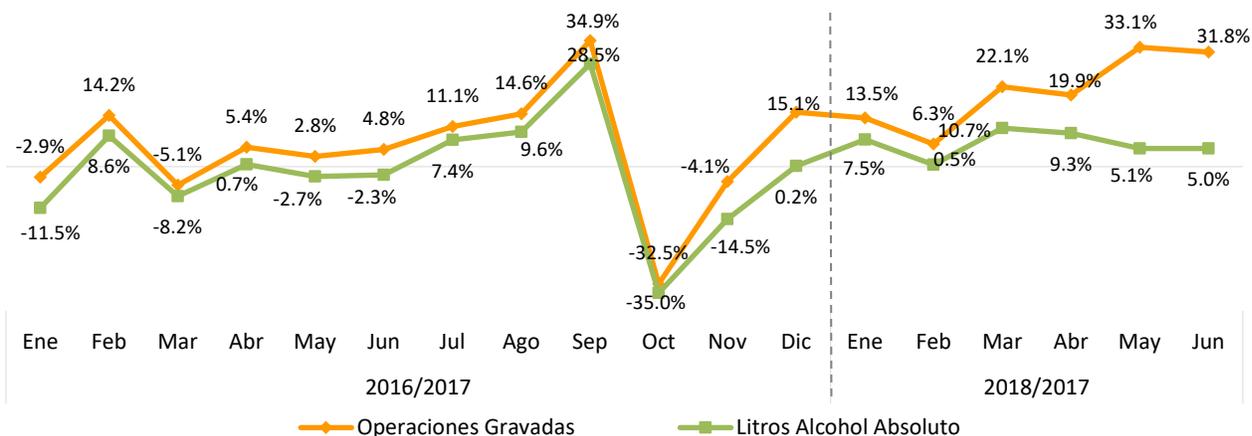


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 10 de julio 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

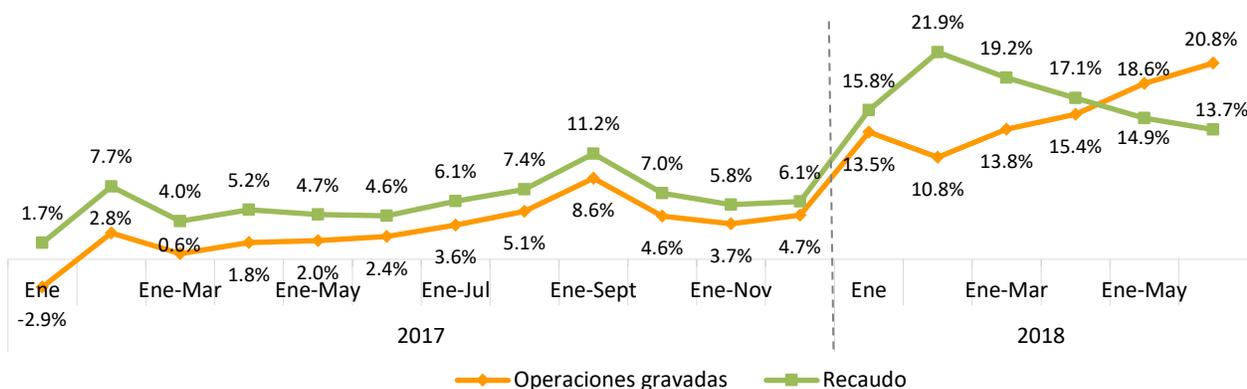
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas; Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 21 de julio 2018 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 20.8% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – junio 2018 y 13.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas; Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



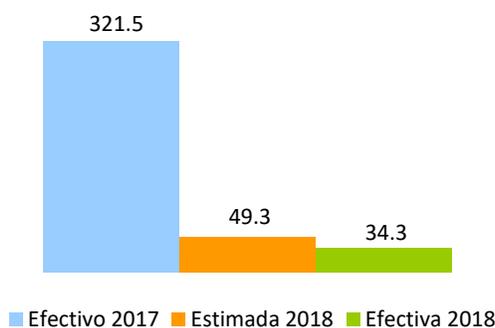
Nota: Datos generados el 21 de julio 2018, por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

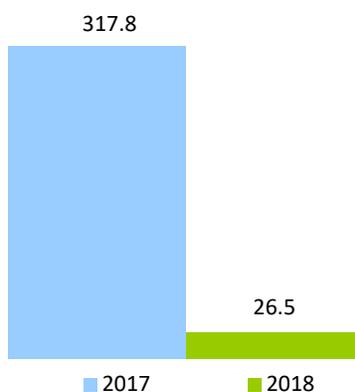
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para junio 2018 asciende a RD\$34.3 millones, para una diferencia de RD\$287.2 millones menos que lo recaudado en junio 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 69.6%, para una diferencia de RD\$15 millones menor que lo presupuestado. Esta caída responde al cambio administrativo de Phillip-Morris, que pasa a tributar como importador en la DGA (Ver Gráfica 4.2.3.2).

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de Mayo; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de junio 2017, se aprecia un decrecimiento de 92.4% en el Ad-Valorem y de 89.4% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

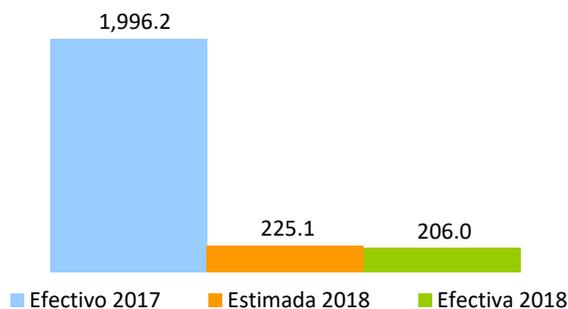
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	69.9	5.3	-64.6	-92.4%
Específico	263.9	28.0	-235.9	-89.4%
Total	333.8	33.3	-300.5	-90.0%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 89.6% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 92.9 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en junio 2017.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$206.0 millones, para una disminución de RD\$1,790.2 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 91.5% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

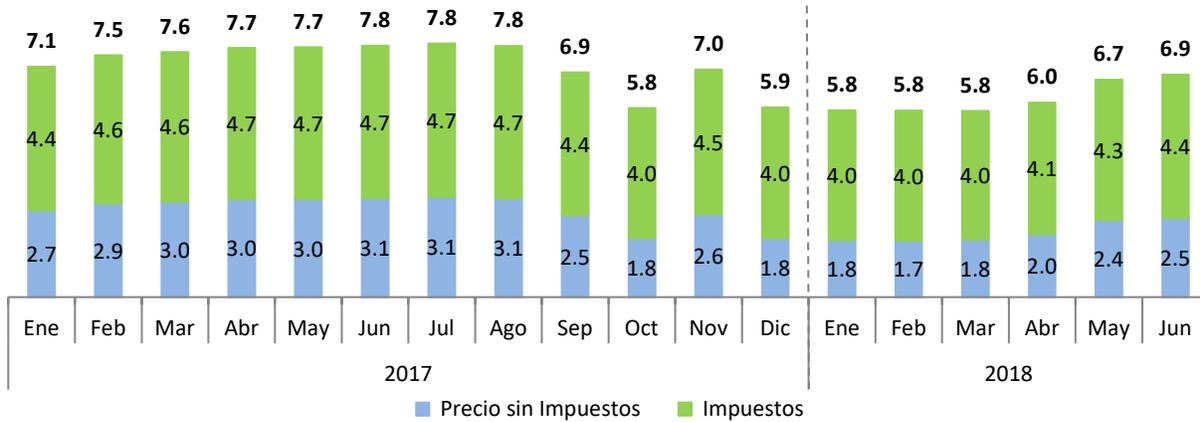
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 64.2%; para junio 2018 se presenta una tasa efectiva del 60.7%, 4.0 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para junio 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

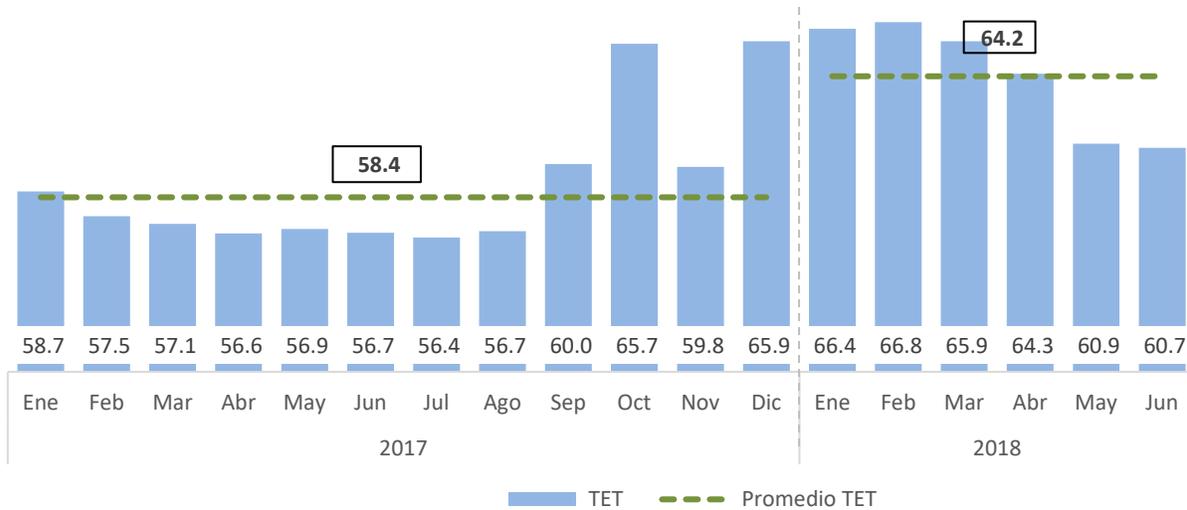
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 10 de julio 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

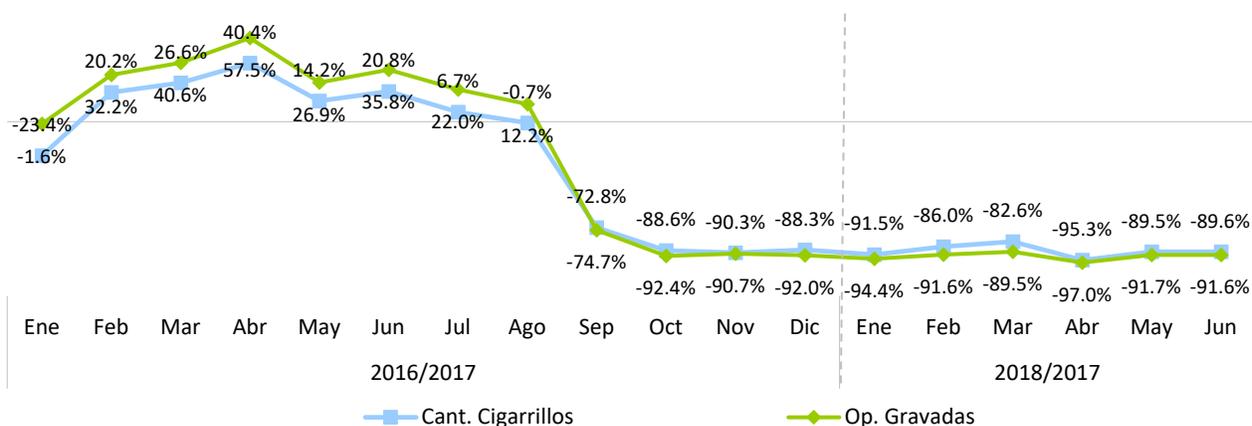


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 21 de julio 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

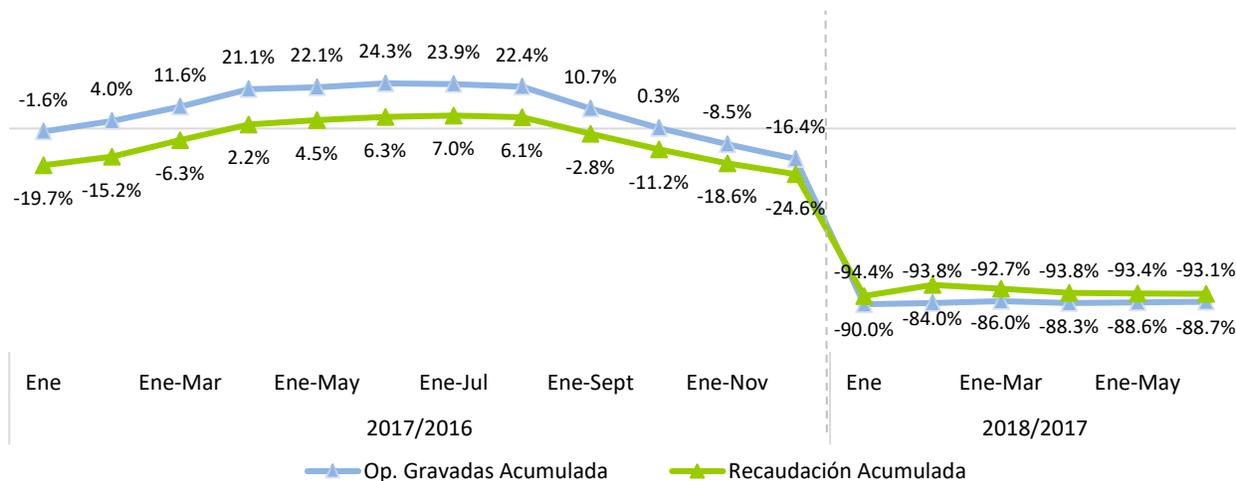
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una caída en las operaciones gravadas de 83.3%, y una disminución en la cantidad de cigarrillos de 89.6% declarados con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 93.1% y 88.7% respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de julio 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de julio 2018; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En junio de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,049.0 millones, lo que implica una disminución de RD\$660.2 millones respecto a lo recaudado en el mes de junio 2017, para un decrecimiento de 14%. En cuanto al monto estimado, para junio 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 97.4%, lo que indica una diferencia de RD\$107.3 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Junio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en junio 2018 aumentó un 9.7%, equivalente a RD\$135.8 millones más que lo recaudado en junio de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 50.2% con relación a junio 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 109.0%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 24.0% respecto a junio 2017, con un nivel de cumplimiento de 91.5%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

La recaudación acumulada total para el periodo enero-junio 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$27,987.4 millones, monto superior en RD\$1,453.7 con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100.5% (ver Gráfica 4.2.4.2).

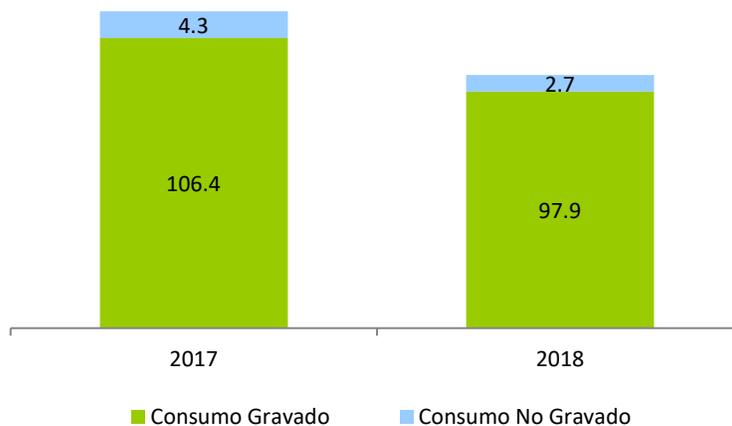
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-junio; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específico y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 8.0%. El consumo de combustible no gravado decreció 37.3%, equivalente a 1.6 millones de galones menos que los demandados en junio 2017 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Junio; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

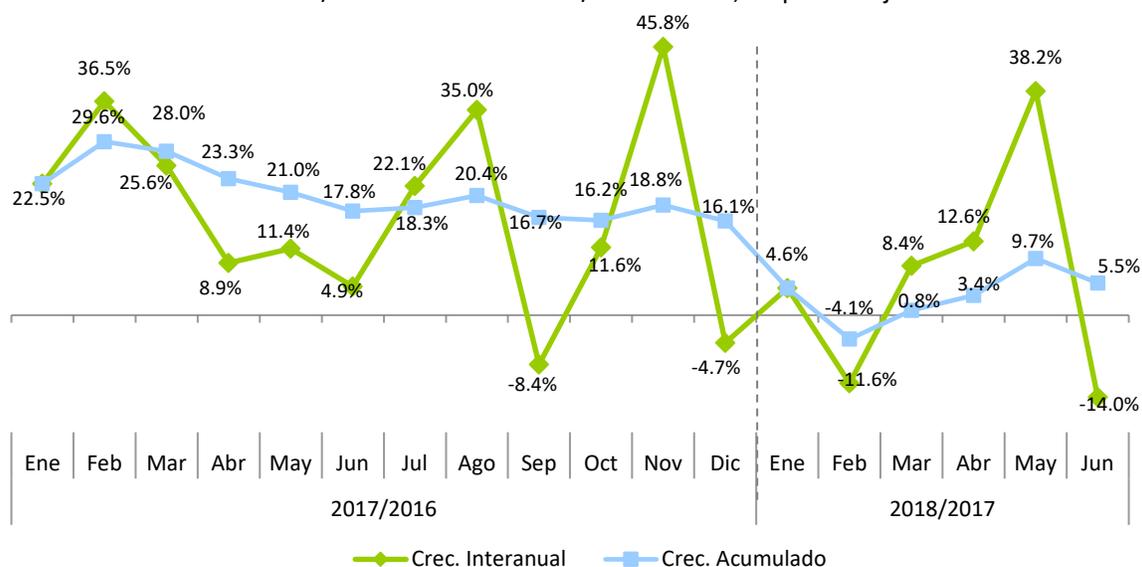
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Junio 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.65	18.53	3.88	26%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.16	51.17	37.02	261%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.02	17.65	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.10	18.53	4.43	31%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.59	7.55	1.96	35%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	13.53	18.35	4.82	36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.42	13.27	2.86	27%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.6 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta junio 2018, donde el crecimiento mensual presenta una caída interanual de 14.0% y el acumulado crece 5.5%.

Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

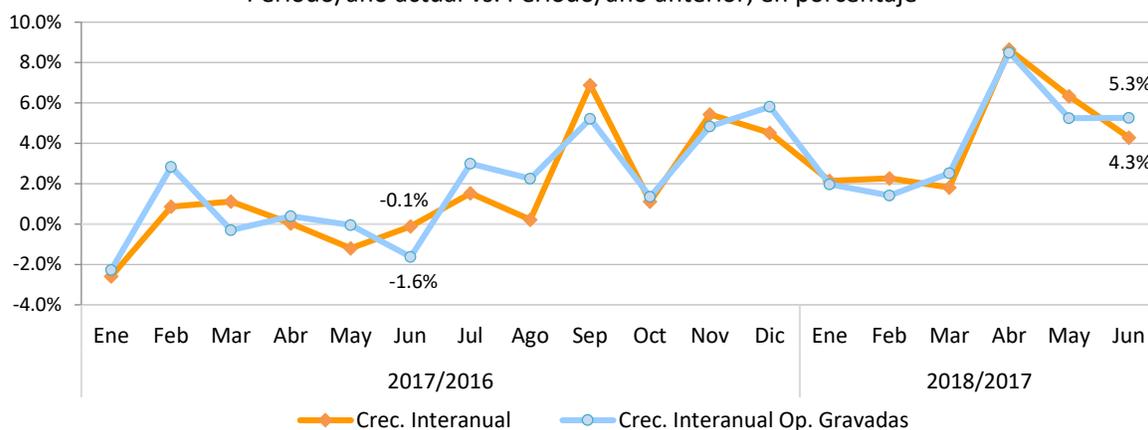
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de junio 2018 a RD\$594.7 millones, para un crecimiento interanual de 4.3%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$24.4 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 96.0%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Junio, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas crecieron un 5.3% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$296.7 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 67.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en junio 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

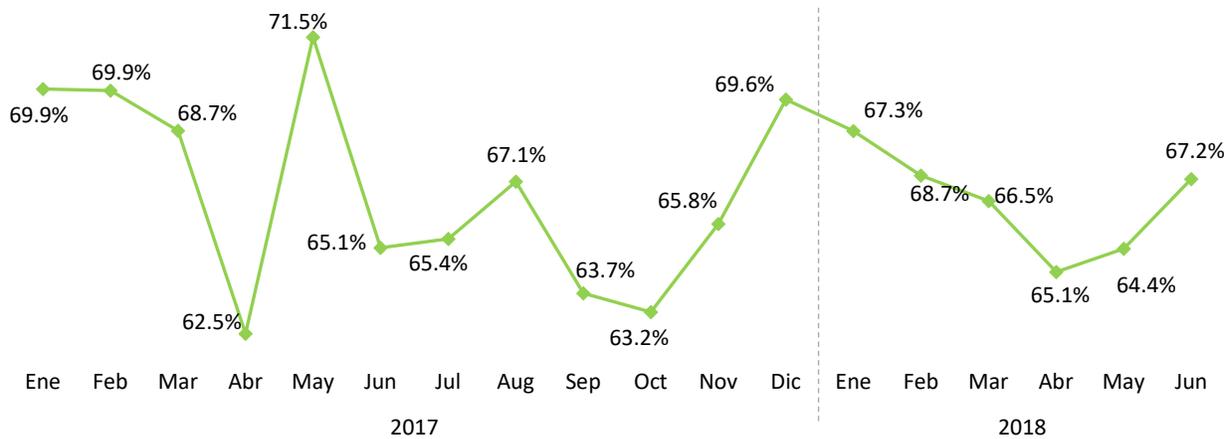
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

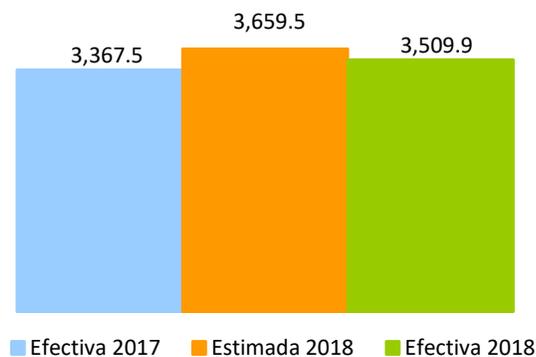
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-junio 2018 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 4.2% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a junio alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.9% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - junio; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de junio de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$518.1 millones, presentando un aumento de RD\$37.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 7.8%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.2%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Junio; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de junio crecieron en un 6.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 15.0%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en junio; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

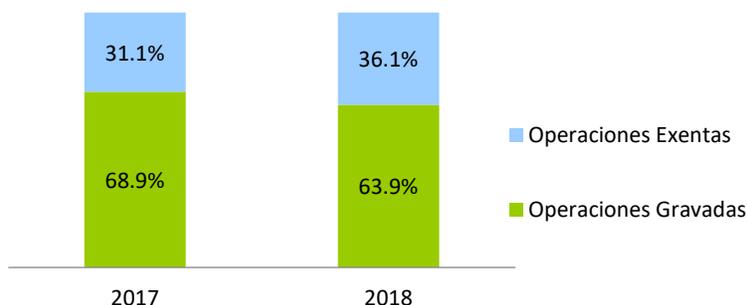
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 72.2% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de junio 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en junio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,235.0	1,261.8	26.8	2.2%	25.0%
Vehículos de Motor	1,217.5	1,273.2	55.7	4.6%	25.2%
Vida Colectivo e individual	637.7	707.5	69.8	10.9%	14.0%
Accidentes Personal y Salud	44.9	63.1	18.2	40.4%	1.2%
Salud	859.3	1,115.7	256.4	29.8%	22.1%
Otros Seguros	401.2	634.7	233.5	58.2%	12.6%
Total	4,395.5	5,055.8	660.3	15.0%	100.0%

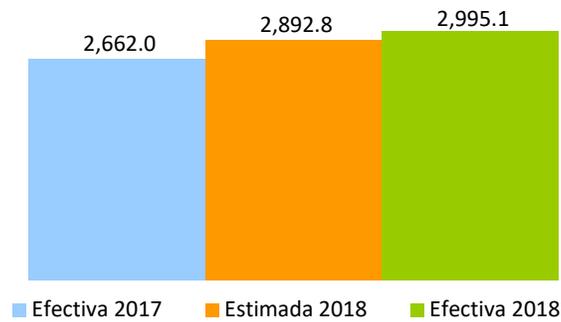
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 5.0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en junio; en porcentajes



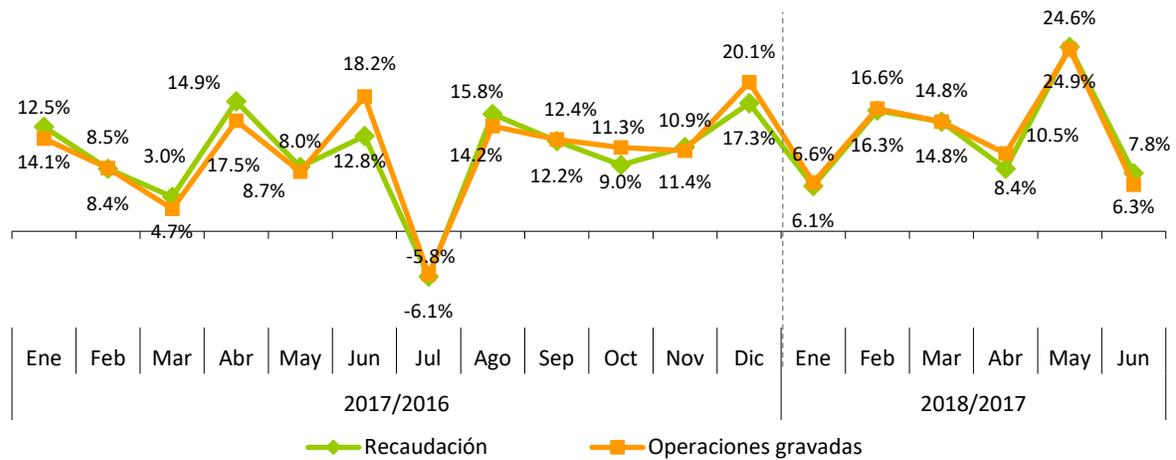
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-junio 2018 presenta un crecimiento de 12.5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$333.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 103.5%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-junio; en millones de RD\$



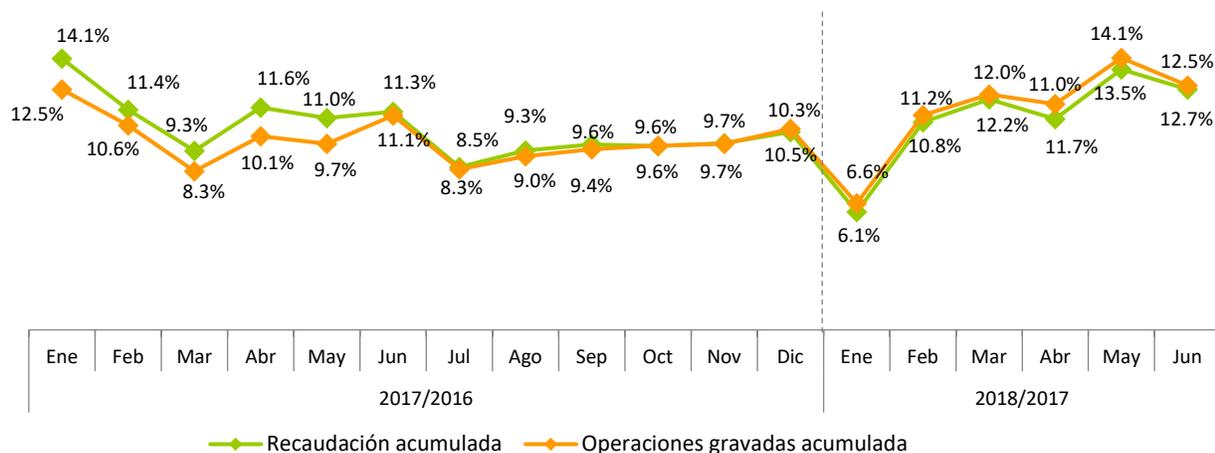
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de junio de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$856.2 millones, RD\$127.1 millones más que la recaudación efectiva en junio de 2017, equivalente a un crecimiento de 17.4%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 108.1%, RD\$63.9 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Junio; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-junio de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$4,951.14 millones, para un aumento de 7.0% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 98.5%, RD\$75.8 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-junio; en millones de RD\$



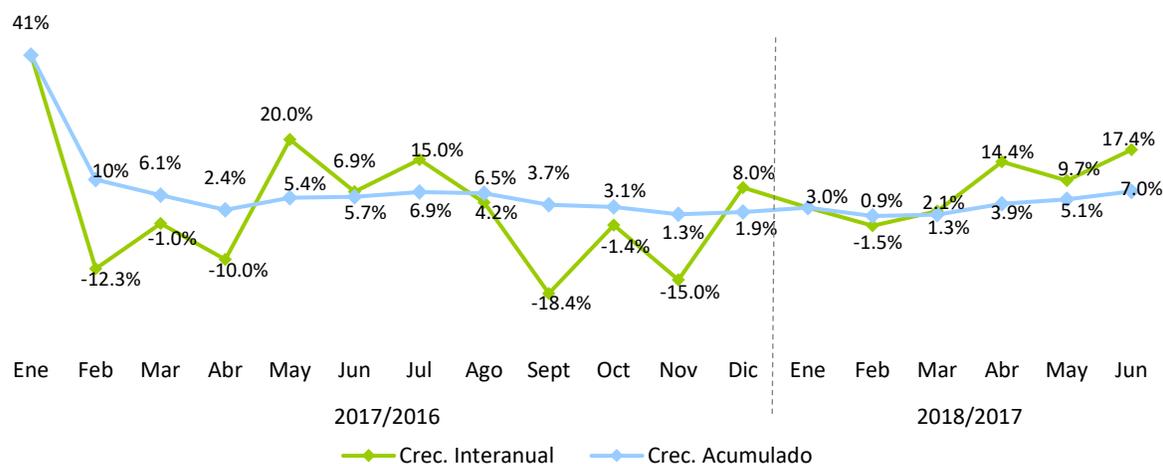
Del total de vehículos que se registraron en junio 2018, el 97.7% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 1.4% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Junio, en unidades

Cantidad	2017	2018	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	127	79	(48)	-37.8%
Exonerados Parcial	64	56	(8)	-12.5%
No Exonerados	4,934	5,680	746	15.1%
Total	5,125	5,815	690	13.5%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en junio 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$236.6 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 44.2%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 23.4%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 15.6% y 7.7%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 7.7% y 1.3% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Junio 2018; en millones de RD\$

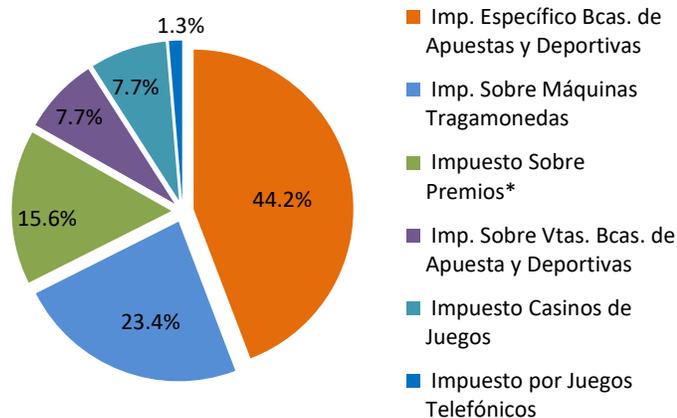
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	627.3
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	329.8
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	182.6
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	111.4
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	115.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	1.3	3.1	21.7
Total	248.5	229.9	235.8	218.2	219.7	236.6	1,388.6

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de mayo.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Junio 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,432.8 millones en el mes de junio 2018 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,863 máquinas tragamonedas, 22,988 bancas de lotería y 1,097 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Junio 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,863	595.1
Bancas de Lotería	22,988	1,603.3
Bancas Deportivas	1,097	234.4
Total		2,432.8

Nota: Datos actualizados el 03 de octubre 2018.

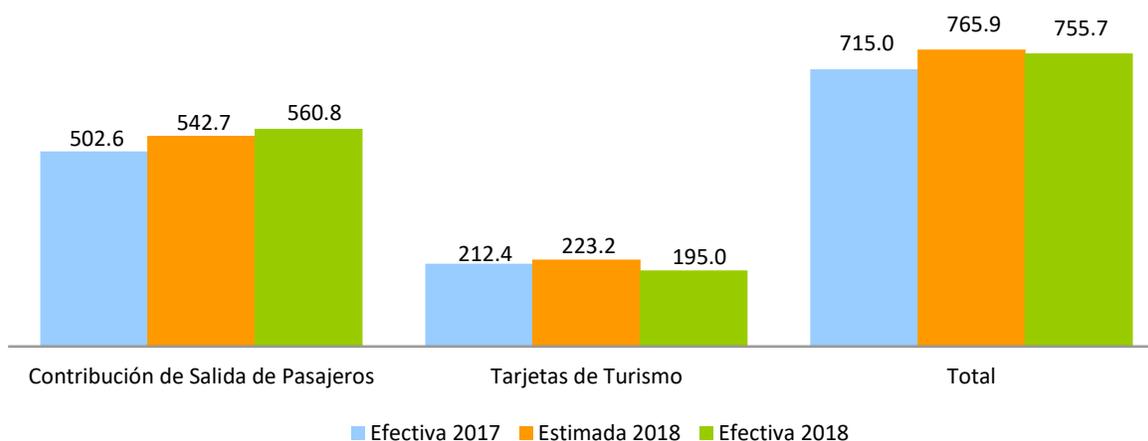
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En junio de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$755.7 millones, equivalente a RD\$40.8 millones más de lo recaudado en junio de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 5.7%. Para el mes de junio de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 98.7%. (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Junio 2018 vs. 2017; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 11.6% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$58.2 millones más. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 103.3%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 8.2%, RD\$17.4 millones menos que lo recaudado durante el mes de junio de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 87.3% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 7.3%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una disminución de 11.7%, al compararlos con junio de 2017. (Ver Gráfica 5.1.2)

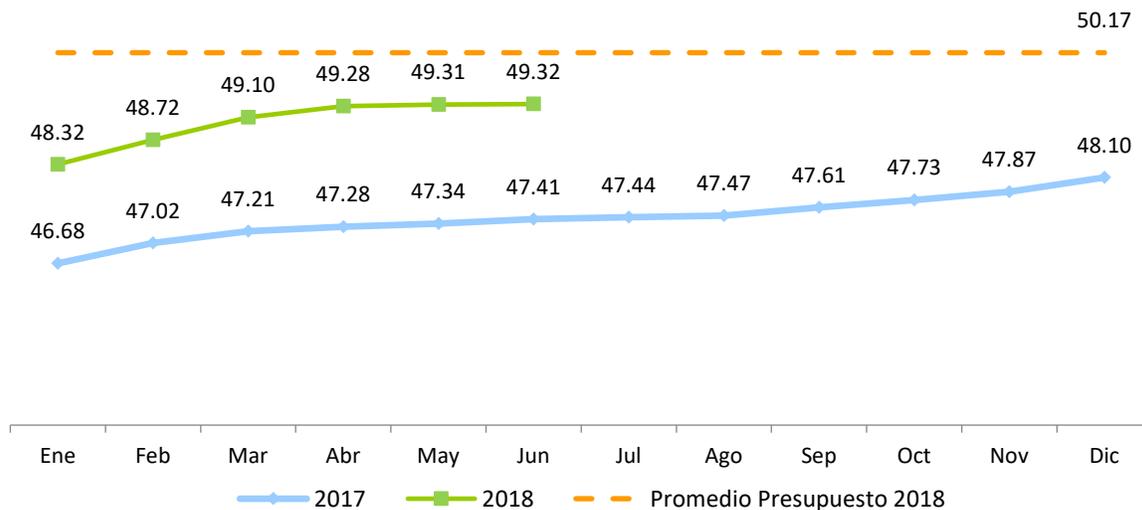
³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Junio 2018 vs. 2017; en millones de US\$



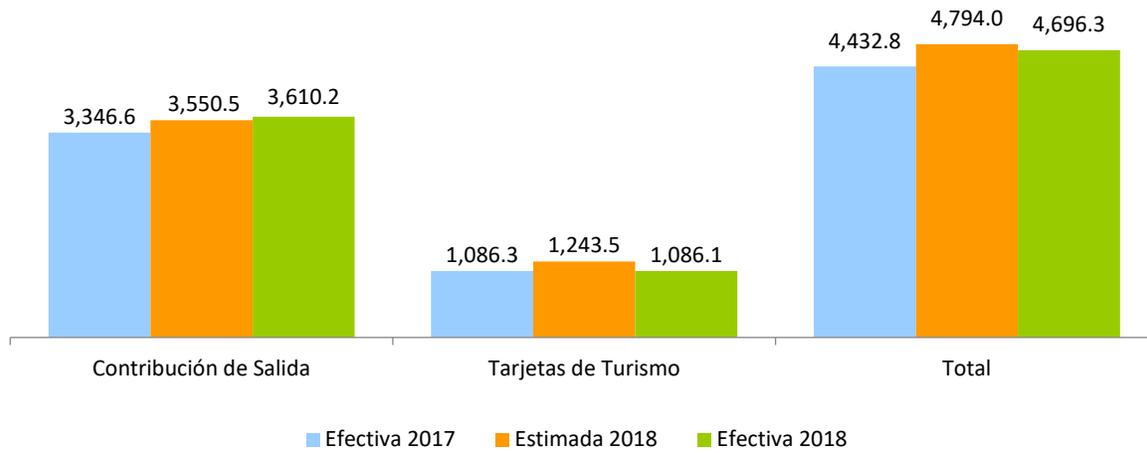
En junio 2018 se observa una variación positiva de RD\$1.91 pesos en la tasa del dólar, con respecto a junio 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de junio 2018, que asciende a RD\$49.32 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



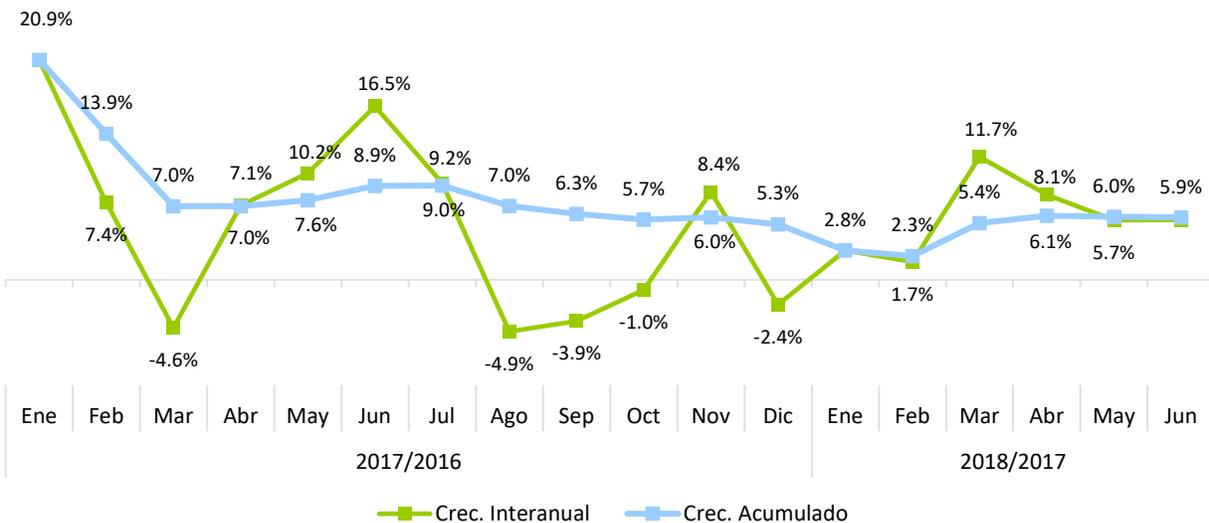
En el periodo enero-junio de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$4,696.3 millones, equivalente a RD\$263.4 millones por encima de lo recaudado en enero-junio de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 5.9%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 98.0% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-junio; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En junio 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$61.5 millones, para una diferencia de RD\$8.2 millones más que lo recaudado en junio de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 15.4%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 106.2%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Junio; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$362.5 millones para el periodo enero-junio 2018, logrando un crecimiento de 5.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 97.1%, lo que equivale a RD\$10.9 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Enero-junio; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 19.9% respecto a junio 2017, equivalente a 496 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un crecimiento de 1.9%, mientras que los gravados con tasa del 3% presenta un decrecimiento de 10% (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Junio, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	353	496	143	40.5%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,490	2,986	496	19.9%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,475	1,503	28	1.9%
Superiores a 380g CO ₂ / km	240	216	(24)	-10.0%
Total de Vehículos	4,558	5,201	643	14.1%

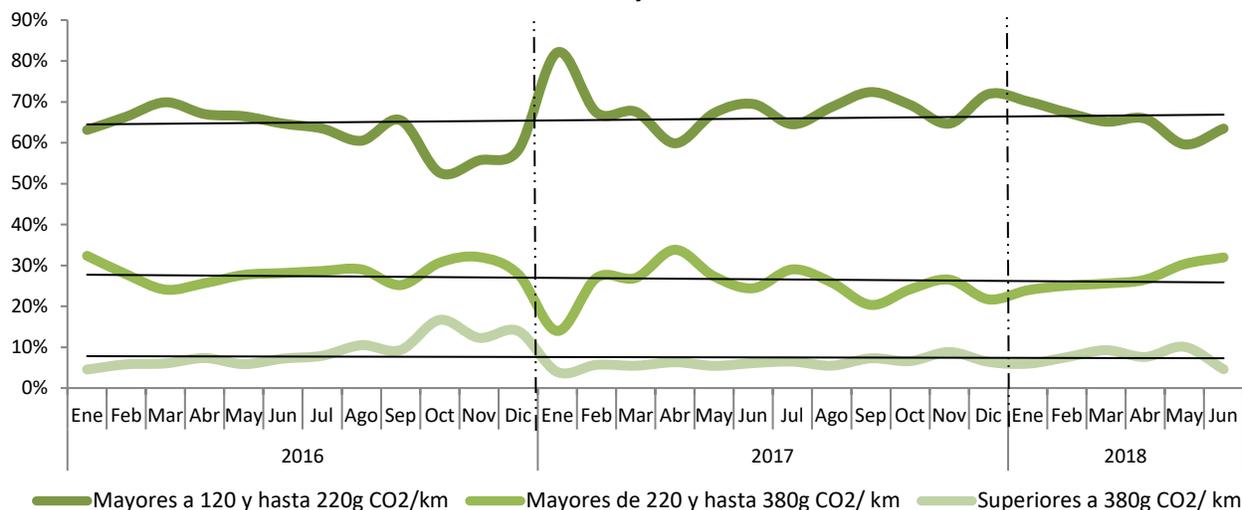
Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superior a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂. Sin embargo, en los últimos meses se aprecia un ligero decrecimiento en la cantidad de vehículos con emisión superior a los 380g/ km² (ver Gráfico 6.1.2).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
Enero 2016 – junio 2018



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto

ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2018 vs 2017
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	13,382.75	11,937.58	(1,445.16)	-10.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,493.76	3,869.74	375.98	10.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	372.76	292.39	(80.37)	-21.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,295.03	2,699.25	404.22	17.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	332.53	336.83	4.30	1.3%
- Retención sobre Premios	54.98	36.92	(18.06)	-32.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	51.03	230.92	179.89	352.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	97.63	90.10	(7.53)	-7.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	289.80	183.33	(106.47)	-36.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,403.44	5,132.56	(1,270.88)	-19.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,286.93	4,982.43	(1,304.50)	-20.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	34.96	42.34	7.38	21.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	50.45	62.16	11.71	23.2%
- Impuesto Casinos de Juego	16.98	18.33	1.35	7.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.51	3.14	0.63	25.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.66	15.22	11.56	316.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.95	8.93	0.98	12.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,377.61	2,789.53	(588.07)	-17.4%
- Dividendos	1,902.25	1,058.94	(843.31)	-44.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	147.73	166.10	18.37	12.4%
- Pagos al Exterior en General	649.08	794.37	145.29	22.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.42	18.31	(1.11)	-5.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	51.34	55.30	3.96	7.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	484.81	570.10	85.29	17.6%
- Otras Retenciones	61.35	54.20	(7.15)	-11.7%
- Otros	61.63	72.21	10.58	17.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	107.94	145.75	37.82	35.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,709.94	1,885.44	175.50	10.3%
- Operaciones Inmobiliarias	521.69	561.79	40.10	7.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	147.28	153.16	5.88	4.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	74.98	80.78	5.80	7.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	38.30	41.11	2.81	7.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.07	0.15	0.08	107.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	94.96	94.84	(0.12)	-0.1%
- Constitución de Cias	40.02	27.45	(12.57)	-31.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	673.35	767.99	94.64	14.1%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	119.28	158.17	38.88	32.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,297.36	16,492.56	195.20	1.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,785.09	8,554.66	769.57	9.9%
- ITBIS	7,785.09	8,554.66	769.57	9.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,567.56	6,850.06	(717.50)	-9.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	397.24	481.48	84.24	21.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,087.69	1,169.54	81.85	7.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	321.50	34.34	(287.17)	-89.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,393.81	1,529.58	135.77	9.7%
- Hidrocarburos Especifico	3,315.38	2,519.47	(795.92)	-24.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	570.32	594.74	24.42	4.3%
- Impuesto S/ los Seguros	480.55	518.14	37.60	7.8%
- Otros	1.06	2.78	1.72	161.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	873.43	1,002.33	128.90	14.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	729.08	856.20	127.12	17.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	37.06	41.52	4.47	12.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.28	104.59	(2.68)	-2.5%
- Otros	0.01	0.01	(0.00)	-2.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	71.28	85.51	14.22	20.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	504.24	560.91	56.67	11.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	502.60	560.76	58.16	11.6%
- Otros	1.64	0.15	(1.49)	-90.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	53.29	61.51	8.22	15.4%
- Impuesto Emisiones CO2	53.29	61.51	8.22	15.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	214.75	197.48	(17.27)	-8.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	212.36	194.95	(17.41)	-8.2%
- Derechos Administrativos	2.39	2.52	0.14	5.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	221.24	899.34	678.10	306.5%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	205.59	158.65	(46.95)	-22.8%
- Multas y Sanciones	10.95	11.17	0.22	2.0%
- Ingresos Diversos	4.24	4.01	(0.23)	-5.4%
- Diferencial GLP	-	724.40	724.40	100.0%
- Otros	0.46	1.11	0.65	141.9%
TOTAL	32,383.57	32,034.82	(348.75)	-1.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	86,454.89	93,759.67	7,304.79	8.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	23,012.74	27,164.35	4,151.61	18.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,174.00	1,652.84	478.84	40.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	16,950.24	20,388.31	3,438.07	20.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,844.85	2,063.74	218.90	11.9%
- Retención sobre Premios	210.29	182.63	(27.67)	-13.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	347.14	552.49	205.35	59.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	678.53	719.70	41.17	6.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,807.67	1,604.63	(203.04)	-11.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	49,274.57	50,784.21	1,509.63	3.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	41,392.22	48,959.22	7,566.99	18.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	7,104.29	696.32	(6,407.97)	-90.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	217.94	252.44	34.50	15.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	325.23	393.84	68.61	21.1%
- Impuesto Casinos de Juego	117.94	115.80	(2.14)	-1.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	22.25	21.69	(0.56)	-2.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	26.83	33.46	6.63	24.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	67.87	46.86	(21.01)	-31.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	13,369.33	15,037.76	1,668.42	12.5%
- Dividendos	4,183.51	4,466.81	283.30	6.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	661.28	927.21	265.93	40.2%
- Pagos al Exterior en General	4,715.02	5,110.87	395.84	8.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	114.91	111.41	(3.50)	-3.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	342.53	329.84	(12.68)	-3.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,574.11	3,281.77	707.66	27.5%
- Otras Retenciones	403.82	343.48	(60.34)	-14.9%
- Otros	374.15	466.36	92.21	24.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	798.24	773.36	(24.88)	-3.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,033.83	12,606.36	1,572.53	14.3%
- Operaciones Inmobiliarias	2,676.67	3,009.12	332.45	12.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,125.71	2,346.90	221.19	10.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,159.29	1,352.86	193.57	16.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	222.68	232.36	9.68	4.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.15	0.85	0.70	456.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	532.99	620.51	87.52	16.4%
- Constitución de Cias	304.81	257.97	(46.84)	-15.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,353.65	3,979.82	626.17	18.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	657.88	805.97	148.08	22.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	98,225.85	106,886.77	8,660.92	8.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	47,406.64	54,059.01	6,652.37	14.0%
- ITBIS	47,406.64	54,059.01	6,652.37	14.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	44,207.72	45,636.92	1,429.20	3.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,076.26	3,493.38	417.13	13.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,528.72	7,423.99	895.27	13.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,996.20	206.02	(1,790.18)	-89.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,136.83	9,971.03	1,834.20	22.5%
- Hidrocarburos Especifico	18,396.92	18,016.38	(380.54)	-2.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,367.54	3,509.92	142.39	4.2%
- Impuesto S/ los Seguros	2,662.03	2,995.08	333.05	12.5%
- Otros	43.23	21.11	(22.12)	-51.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,184.64	6,714.07	529.44	8.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,625.99	4,951.14	325.15	7.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	925.62	1,135.60	209.98	22.7%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	632.92	627.25	(5.67)	-0.9%
- Otros	0.11	0.08	(0.03)	-25.8%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	426.85	476.76	49.92	11.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,350.37	3,611.86	261.49	7.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,346.59	3,610.20	263.61	7.9%
- Otros	3.78	1.66	(2.12)	-56.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	343.64	362.52	18.89	5.5%
- Impuesto Emisiones CO2	343.64	362.52	18.89	5.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,100.70	1,101.37	0.67	0.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,086.26	1,086.08	(0.18)	0.0%
- Derechos Administrativos	14.45	15.29	0.85	5.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,166.29	5,076.00	3,909.71	335.2%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,051.93	1,129.73	77.80	7.4%
- Multas y Sanciones	88.74	84.11	(4.63)	-5.2%
- Ingresos Diversos	24.12	41.18	17.06	70.8%
- Diferencial GLP	-	3,818.68	3,818.68	100.0%
- Otros	1.50	2.29	0.79	52.5%
TOTAL	201,675.57	223,404.55	21,728.98	10.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACIONEFECTIVA VS ESTIMADO

junio 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,846.14	11,937.58	(908.55)	-7.1%	92.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,597.64	3,869.74	272.10	7.6%	107.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	115.10	292.39	177.29	154.0%	254.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,584.10	2,699.25	115.15	4.5%	104.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.11	336.83	(25.28)	-7.0%	93.0%
- Retención sobre Premios	59.86	36.92	(22.93)	-38.3%	61.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	55.45	230.92	175.47	316.4%	416.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	106.09	90.10	(16.00)	-15.1%	84.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	314.92	183.33	(131.59)	-41.8%	58.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,849.24	5,132.56	(716.68)	-12.3%	87.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,722.61	4,982.43	(740.18)	-12.9%	87.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	37.99	42.34	4.35	11.4%	111.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.83	62.16	7.33	13.4%	113.4%
- Impuesto Casinos de Juego	18.45	18.33	(0.12)	-0.7%	99.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.73	3.14	0.41	15.0%	115.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.97	15.22	11.25	283.0%	383.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.64	8.93	0.29	3.4%	103.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,261.72	2,789.53	(472.18)	-14.5%	85.5%
- Dividendos	1,525.32	1,058.94	(466.38)	-30.6%	69.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	188.54	166.10	(22.44)	-11.9%	88.1%
- Pagos al Exterior en General	805.35	794.37	(10.98)	-1.4%	98.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.08	18.31	(2.77)	-13.1%	86.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	60.79	55.30	(5.49)	-9.0%	91.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	527.06	570.10	43.04	8.2%	108.2%
- Otras Retenciones	133.58	54.20	(79.38)	-59.4%	40.6%
- Otros	-	72.21	72.21	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	137.55	145.75	8.21	6.0%	106.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,868.42	1,885.44	17.01	0.9%	100.9%
- Operaciones Inmobiliarias	566.94	561.79	(5.15)	-0.9%	99.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	160.05	153.16	(6.89)	-4.3%	95.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	81.48	80.78	(0.70)	-0.9%	99.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	41.62	41.11	(0.51)	-1.2%	98.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.15	0.15	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	108.86	94.84	(14.02)	-12.9%	87.1%
- Constitución de Cías	43.49	27.45	(16.04)	-36.9%	63.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	732.02	767.99	35.98	4.9%	104.9%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	133.97	158.17	24.20	18.1%	118.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,275.01	16,492.56	(782.45)	-4.5%	95.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,937.15	8,554.66	(382.49)	-4.3%	95.7%
- ITBIS	8,937.15	8,554.66	(382.49)	-4.3%	95.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,320.73	6,850.06	(470.67)	-6.4%	93.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	556.29	481.48	(74.82)	-13.4%	86.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,382.00	1,169.54	(212.46)	-15.4%	84.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.32	34.34	(14.99)	-30.4%	69.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,403.50	1,529.58	126.08	9.0%	109.0%
- Hidrocarburos Especifico	2,752.80	2,519.47	(233.33)	-8.5%	91.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	619.77	594.74	(25.03)	-4.0%	96.0%
- Impuesto S/ los Seguros	522.21	518.14	(4.07)	-0.8%	99.2%
- Otros	34.84	2.78	(32.06)	-92.0%	8.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	934.27	1,002.33	68.06	7.3%	107.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	792.29	856.20	63.90	8.1%	108.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	35.49	41.52	6.04	17.0%	117.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	106.49	104.59	(1.89)	-1.8%	98.2%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	82.85	85.51	2.65	3.2%	103.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	544.48	560.91	16.43	3.0%	103.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	542.69	560.76	18.07	3.3%	103.3%
- Otros	1.78	0.15	(1.63)	-91.5%	8.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	57.91	61.51	3.60	6.2%	106.2%
- Impuesto Emisiones CO2	57.91	61.51	3.60	6.2%	106.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	227.93	197.48	(30.46)	-13.4%	86.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.17	-	(0.17)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	223.18	194.95	(28.23)	-12.7%	87.3%
- Derechos Administrativos	4.58	2.52	(2.06)	-44.9%	55.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	865.39	899.34	33.94	3.9%	103.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	183.70	158.65	(25.06)	-13.6%	86.4%
- Multas y Sanciones	11.90	11.17	(0.73)	-6.1%	93.9%
- Ingresos Diversos	4.63	4.01	(0.62)	-13.4%	86.6%
- Diferencial GLP	665.10	724.40	59.30	8.9%	108.9%
- Otros	0.06	1.11	1.05	1616.1%	1716.1%
TOTAL	33,685.28	32,034.82	(1,650.47)	-4.9%	95.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-junio 2018

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	94,284.77	93,759.67	(525.10)	-0.6%	99.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	25,292.76	27,164.35	1,871.58	7.4%	107.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,047.16	1,652.84	605.68	57.8%	157.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	18,932.10	20,388.31	1,456.21	7.7%	107.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,002.34	2,063.74	61.40	3.1%	103.1%
- Retención sobre Premios	229.45	182.63	(46.82)	-20.4%	79.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	379.03	552.49	173.46	45.8%	145.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	737.64	719.70	(17.94)	-2.4%	97.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,965.05	1,604.63	(360.41)	-18.3%	81.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	52,386.44	50,784.21	(1,602.23)	-3.1%	96.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	49,942.93	48,959.22	(983.71)	-2.0%	98.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,597.10	696.32	(900.78)	-56.4%	43.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	236.89	252.44	15.55	6.6%	106.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	353.44	393.84	40.40	11.4%	111.4%
- Impuesto Casinos de Juego	128.17	115.80	(12.37)	-9.6%	90.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	24.45	21.69	(2.77)	-11.3%	88.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	29.43	33.46	4.03	13.7%	113.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	74.03	46.86	(27.17)	-36.7%	63.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,583.88	15,037.76	(546.12)	-3.5%	96.5%
- Dividendos	4,827.64	4,466.81	(360.84)	-7.5%	92.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	887.86	927.21	39.36	4.4%	104.4%
- Pagos al Exterior en General	5,308.65	5,110.87	(197.78)	-3.7%	96.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	124.85	111.41	(13.44)	-10.8%	89.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	362.22	329.84	(32.38)	-8.9%	91.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,227.38	3,281.77	54.38	1.7%	101.7%
- Otras Retenciones	845.27	343.48	(501.78)	-59.4%	40.6%
- Otros	-	466.36	466.36	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,021.69	773.36	(248.33)	-24.3%	75.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,055.03	12,606.36	551.32	4.6%	104.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,923.45	3,009.12	85.66	2.9%	102.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,310.58	2,346.90	36.32	1.6%	101.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,259.81	1,352.86	93.05	7.4%	107.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	241.90	232.36	(9.54)	-3.9%	96.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.85	0.85	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	613.90	620.51	6.61	1.1%	101.1%
- Constitución de Cías	331.25	257.97	(73.28)	-22.1%	77.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,644.69	3,979.82	335.13	9.2%	109.2%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	729.45	805.97	76.52	10.5%	110.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	107,393.60	106,886.77	(506.82)	-0.5%	99.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	53,822.44	54,059.01	236.58	0.4%	100.4%
- ITBIS	53,822.44	54,059.01	236.58	0.4%	100.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	46,436.82	45,636.92	(799.90)	-1.7%	98.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,932.74	3,493.38	(439.36)	-11.2%	88.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,798.35	7,423.99	(374.35)	-4.8%	95.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	225.13	206.02	(19.11)	-8.5%	91.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,454.50	9,971.03	516.53	5.5%	105.5%
- Hidrocarburos Específico	18,397.20	18,016.38	(380.82)	-2.1%	97.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,659.49	3,509.92	(149.56)	-4.1%	95.9%
- Impuesto S/ los Seguros	2,892.83	2,995.08	102.25	3.5%	103.5%
- Otros	76.59	21.11	(55.48)	-72.4%	27.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,653.23	6,714.07	60.85	0.9%	100.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,026.95	4,951.14	(75.81)	-1.5%	98.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	978.57	1,135.60	157.04	16.0%	116.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	647.71	627.25	(20.46)	-3.2%	96.8%
- Otros	-	0.08	0.08	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	481.11	476.76	(4.35)	-0.9%	99.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,554.61	3,611.86	57.24	1.6%	101.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,550.50	3,610.20	59.69	1.7%	101.7%
- Otros	4.11	1.66	(2.45)	-59.6%	40.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	373.42	362.52	(10.89)	-2.9%	97.1%
- Impuesto Emisiones CO2	373.42	362.52	(10.89)	-2.9%	97.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,266.32	1,101.37	(164.95)	-13.0%	87.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.69	-	(0.69)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,243.49	1,086.08	(157.41)	-12.7%	87.3%
- Derechos Administrativos	22.14	15.29	(6.85)	-30.9%	69.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	4,619.30	5,076.00	456.69	9.9%	109.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,004.10	1,129.73	125.63	12.5%	112.5%
- Multas y Sanciones	96.52	84.11	(12.41)	-12.9%	87.1%
- Ingresos Diversos	26.35	41.18	14.83	56.3%	156.3%
- Diferencial GLP	3,492.10	3,818.68	326.58	9.4%	109.4%
- Otros	0.22	2.29	2.07	932.9%	1032.9%
TOTAL	223,547.15	223,404.6	(142.60)	-0.1%	99.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.7	10,960.2	11,303.9	19,385.0	16,344.2	11,937.6
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,330.1	4,293.0	4,423.6	4,556.0	4,692.0	3,869.7
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8	594.6	426.3	118.0	292.4
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,159.1	3,311.3	3,057.1	3,380.3	3,781.2	2,699.3
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9	303.1	335.7	368.4	336.8
- Retención sobre Premios	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6	50.3	54.5	61.5	230.9
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5	111.6	99.4	107.0	90.1
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7	274.4	236.6	240.2	183.3
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.6	4,884.7	5,045.3	11,730.2	8,493.9	5,132.6
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5	4,909.9	10,618.4	8,357.7	4,982.4
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	264.6	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	696.3	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0	39.7	39.1	43.2	42.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1	61.7	70.3	63.9	62.2
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	1.3	3.1
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3	1.5	12.5	0.6	15.2
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9	7.4	6.5	7.8	8.9
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,899.9	1,689.4	1,727.3	2,950.6	2,981.0	2,789.5
- Dividendos	660.1	360.9	114.6	880.3	1,392.0	1,058.9
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2	75.4	234.8	126.8	166.1
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4	822.7	996.7	744.6	794.4
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3	525.1	618.4	494.8	570.1
- Otras Retenciones	89.3	30.1	38.4	67.2	64.3	54.2
- Otros	70.3	80.5	79.7	80.0	83.7	72.2
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.1	93.2	107.8	148.2	177.4	145.8
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.5	1,560.3	2,369.7	2,747.2	2,555.1	1,885.4
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9	513.5	499.5	587.3	561.8
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9	96.9	975.5	868.2	153.2
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3	821.5	115.9	102.9	80.8
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5	46.9	36.9	39.9	41.1
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3	107.2	102.4	105.2	94.8
- Constitución de Cias	26.1	32.0	40.1	73.2	59.2	27.5
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0	601.2	795.9	634.4	768.0
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3	142.2	147.8	157.9	158.2
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,627.7	16,249.3	17,506.9	18,169.7	17,840.6	16,492.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7
- ITBIS	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.7	6,734.3	8,261.6	7,777.5	7,983.8	6,850.1
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,056.7	456.6	280.0	895.8	322.8	481.5
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,680.0	1,176.4	999.5	1,316.0	1,082.6	1,169.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco	61.7	21.5	42.4	15.5	30.6	34.3
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1	2,042.0	1,572.3	1,984.4	1,529.6
- Hidrocarburos Específico	2,735.3	2,584.1	3,895.1	2,814.7	3,467.7	2,519.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4	564.0	605.5	583.9	594.7
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5	436.0	553.5	504.2	518.1
- Otros	2.6	1.6	2.4	4.3	7.5	2.8
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.0	1,128.4	995.0	865.1	999.2	1,002.3
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5	836.3	725.2	846.4	856.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1	52.1	40.4	44.2	41.5
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.7	61.7	72.0	84.9	109.0	85.5
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	616.0	586.4	601.1	678.7	568.8	560.9
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0	601.0	678.6	568.3	560.8
- Otros	0.4	0.4	0.1	0.1	0.5	0.2
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.7	171.5	251.9	171.9	121.9	197.5
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1	249.5	169.3	119.1	195.0
- Derechos Administrativos	2.5	2.4	2.5	2.6	2.8	2.5
OTROS INGRESOS	410.5	973.9	1,007.1	977.2	807.8	899.3
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	226.2	206.4	199.5	195.7	143.3	158.6
- Multas y Sanciones	12.2	9.6	12.2	16.0	22.9	11.2
- Ingresos Diversos	19.2	2.7	5.7	4.8	4.8	4.0
-Contribución GLP	152.7	755.1	789.2	760.6	636.6	724.4
- Otros	0.2	0.1	0.5	0.2	0.1	1.1
TOTAL	47,226.90	30,556.74	33,102.43	42,184.43	38,299.23	32,034.82

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.